

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 335^a, ORDINARIA

Sesión 32^a, en martes 9 de septiembre de 1997

Especial

(De 10:45 a 13:35)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SERGIO ROMERO, PRESIDENTE,
Y MIGUEL OTERO, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, SUBROGANTE

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

I.	ASISTENCIA.....	
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
IV.	CUENTA.....	

Pág.

V. ORDEN DEL DÍA:

Informe de Presidente del Banco Central.....

A n e x o s

ACTA APROBADA:

Sesión 26^a, en 26 de agosto de 1997.....

DOCUMENTOS:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite, que modifica cuerpos legales que indica, con el objeto de eliminar el trámite de la insinuación para donaciones entre vivos.....
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite, que modifica la tabla de equivalencia de hectáreas de riego básico establecida en la ley 18.910, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario.....
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite, que concede, por gracia, la nacionalidad chilena a la religiosa belga Elise Clementine Mottart Breban.....
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite, que concede, por gracia, la nacionalidad chilena al señor Hugo Saucedo Vaca.....
- 5.- Proyecto de ley, en tercer trámite, que modifica el Código de Procedimiento Penal y el Código Orgánico de Tribunales.....
- 6.- Proyecto de ley, en tercer trámite, que autoriza la construcción de un monumento en Temuco en memoria de don Germán Becker Baechler.....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Bitar Chacra, Sergio
--Carrera Villavicencio, María Elena
--Cooper Valencia, Alberto
--Díez Urzúa, Sergio
--Errázuriz Talavera, Francisco Javier
--Feliú Segovia, Olga
--Fernández Fernández, Sergio
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Hamilton Depassier, Juan
--Hormazábal Sánchez, Ricardo
--Horvath Kiss, Antonio
--Huerta Celis, Vicente Enrique
--Lagos Cosgrove, Julio
--Larre Asenjo, Enrique
--Lavandero Illanes, Jorge
--Martin Díaz, Ricardo
--Mc-Intyre Mendoza, Ronald
--Otero Lathrop, Miguel
--Pérez Walker, Ignacio
--Piñera Echenique, Sebastián
--Prat Alemparte, Francisco
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara Mariano
--Siebert Held, Bruno
--Sule Candia, Anselmo
--Thayer Arteaga, William
--Urenda Zegers, Beltrán
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, el señor Ministro Secretario General de la Presidencia, y los señores Presidente y Consejeros del Banco Central.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor Fernando Soffia Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 10:45, en presencia de 31 señores Senadores.

El señor ROMERO (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ROMERO (Presidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 26ª, ordinaria, en 26 de agosto del presente año, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 27ª, especial, en su parte pública, en 27 de agosto del año en curso, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en los Anexos el acta aprobada).

IV. CUENTA

El señor ROMERO (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor SOFFIA (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Siete de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que retira la urgencia y la hace presente nuevamente, con el carácter de “Suma”, a los proyectos de ley que se indican:

1.- El que modifica el decreto ley N° 701, de 1974, sobre Fomento Forestal.

2.- El relativo a la integración del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción y rango del Vicepresidente Ejecutivo.

3.- El que modifica el Código de Minería en relación con la superposición de pertenencias mineras.

4.- El que moderniza el sistema de remuneraciones del Ministerio de Obras Públicas, de sus servicios dependientes y del Instituto Nacional de Hidráulica.

5.- El que modifica los cuerpos legales que indica, en materia de colectores de aguas lluvias y redes secundarias.

6.- El que moderniza el sector portuario estatal.

7.- El que modifica el régimen jurídico aplicable al sector de los servicios sanitarios.

--Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Trece de la Cámara de Diputados:

Con los cuatro primeros comunica que ha dado su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1.- El que modifica los cuerpos legales que indica, con el objeto de eliminar el trámite de la insinuación para las donaciones entre vivos. **(Véase en los Anexos, documento 1).**

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

2.- El que modifica la tabla de equivalencia de hectáreas de riego básico establecida en la ley N° 18.910, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario. **(Véase en los Anexos, documento 2).**

--Pasa a la Comisión de Agricultura.

3.- El que concede, por gracia, la nacionalidad chilena a la religiosa belga Elise Clementine Mottart Breban. **(Véase en los Anexos, documento 3).**

4.- El que concede, por gracia, la nacionalidad chilena al señor Hugo Saucedo Vaca. **(Véase en los Anexos, documento 4).**

--Pasan a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Con los cuatro siguientes comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los siguientes proyectos de acuerdo:

1.- El que aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Rumania sobre Supresión de Visas para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Especiales de la República de Chile y para los

Titulares de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio de Rumania, suscrito en Bucarest en 1995.

2.- El que aprueba el Acuerdo celebrado entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Filipinas, por el cual se autoriza a los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares acreditados en ambos países, para desarrollar actividades remuneradas en el Estado receptor.

3.- El que aprueba el Memorándum de Cooperación entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, suscrito en Santiago el 22 de marzo de 1996.

4.- El que aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Guatemala para la creación de una Comisión Binacional Chileno-Guatemalteca de Cooperación Bilateral, suscrito en Santiago el 18 de mayo de 1995.

Con el noveno, comunica que ha aprobado el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura para establecer la obligación de instalar un sistema de posicionamiento geográfico automático con apoyo satelital en naves que indica.

--Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el décimo y el undécimo comunica que ha aprobado, con las modificaciones que señala, los proyectos de ley que se indican:

1.- El que modifica el Código de Procedimiento Penal, respecto a la forma en que han de practicarse las notificaciones de las resoluciones que indica, y el Código Orgánico de Tribunales, en lo relativo a la visita semanal que efectúan los jueces a los recintos carcelarios. **(Véase en los Anexos, documento 5).**

2.- El que autoriza la construcción de un monumento, en la ciudad de Temuco, en memoria de don Germán Becker Baechler. **(Véase en los Anexos, documento 6).**

--Quedan para tabla.

Con el último comunica que acordó disponer el archivo, previo acuerdo del Senado, del proyecto de ley, iniciado en moción del Senador señor Hormazábal, que cambia el nombre del aeropuerto de La Serena por el de “Gabriela Mistral”.

--Se otorga el acuerdo solicitado.

Dos del señor Ministro del Interior:

Con el primero responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantuarias, relacionado con la incorporación al programa de telefonía rural de la Isla Santa María, comuna de Coronel, Octava Región.

Con el segundo contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Ruiz-Eskuide, relacionado con antecedentes que avalen las denuncias efectuadas acerca de eventuales extracciones de órganos en seres humanos y el tráfico de los mismos en la ex Colonia Dignidad.

Del señor Ministro de Educación, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Matta, referido a la elaboración del reglamento de la ley N° 19.284, sobre integración de las personas con discapacidad.

Del señor Ministro de Minería, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, relacionado con los procedimientos contemplados a fin de activar la utilización de los yacimientos de calizas ubicados en el sector de Lago General Carrera, Undécima Región.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, referido a la conveniencia de declarar Parque Nacional el Cerro San Lorenzo y sus áreas aledañas, en la provincia de Capitán Prat, Undécima Región.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Del señor Presidente del Banco Central de Chile, con el que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley N° 18.840, Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, remite el informe sobre Evolución de la Economía en 1997 y Perspectivas para 1998.

--Se toma conocimiento y el documento queda a disposición de los señores Senadores.

El señor ROMERO (Presidente).- Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

INFORME DE PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL

El señor ROMERO (Presidente).- Corresponde escuchar al señor Presidente del Banco Central, quien, en conformidad al artículo 80 de la ley N° 18.840, presentará una

evaluación del avance de las políticas y programas del año en curso, así como un informe de aquellos propuestos para el próximo año.

Esta sesión ha sido convocada en virtud de lo dispuesto en el número 2° del artículo 67 del Reglamento del Senado.

Tiene la palabra el señor Presidente del Banco Central.

El señor MASSAD (Presidente del Banco Central).- Señor Presidente, señores Senadores:

Vengo, de acuerdo con la ley, a presentar ante ustedes el informe anual del Consejo del Banco Central de Chile.

I. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA EN 1997 Y PERSPECTIVAS PARA 1998

Como es de conocimiento público, los objetivos fundamentales de la política económica del Banco Central de Chile, definidos en su Ley Orgánica Constitucional, son la preservación de la estabilidad en el valor de la moneda, velar por el normal funcionamiento de los pagos externos y cautelar la estabilidad financiera. La preocupación subyacente en la definición de estos objetivos es poder garantizar la confianza pública en el sistema monetario y financiero, pues en ella radica la base para el funcionamiento eficiente de la economía, y constituye, por lo tanto, un prerrequisito para el desarrollo del país.

La estabilidad de los precios es el primer elemento de esta confianza. El rol primordial de este objetivo, dentro de las políticas del Banco Central, se debe a la importancia que tiene erradicar los costos económicos y sociales que acarrear tasas de inflación persistentemente altas, como las que históricamente se han observado en la economía chilena. Esta tarea se ha ido alcanzando en forma gradual y sostenida a través del cumplimiento de metas anuales decrecientes de inflación, llevando el ritmo de crecimiento de los precios a su nivel más bajo de los últimos sesenta años.

La solvencia externa constituye el segundo elemento de la estabilidad macroeconómica y financiera. Para alcanzar este objetivo, el Instituto Emisor ha impulsado políticas coherentes con la mantención de un nivel sostenible para el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos y compatibles con la disponibilidad de financiamiento externo de mediano y largo plazos. La prudencia observada en esta materia ha permitido avances significativos y sustentables en el proceso de integración financiera con el exterior. La clasificación de riesgo de la economía chilena, en la actualidad, es la mejor de la región, y el grueso del

financiamiento de la cuenta de capitales de la balanza de pagos corresponde a flujos de inversión extranjera y deuda de mediano y largo plazos.

Finalmente, el tercer pilar en el que se basa esta confianza es la estabilidad del sistema financiero local. La mantención de un ambiente de equilibrio interno y externo, en conjunto con una adecuada regulación y supervisión de los intermediarios financieros locales, garantizan el normal funcionamiento del sistema de pagos interno, la provisión de instrumentos de ahorro diversificados y la eficiente intermediación para el financiamiento de la inversión.

El firme compromiso del Banco Central con estos objetivos es la mejor contribución que puede realizar esta institución al desarrollo del país. El exitoso desempeño macroeconómico de la presente década, sin precedente en nuestra economía durante este siglo, es una clara demostración de las virtudes de un ambiente de creciente estabilidad de precios, estabilidad financiera y equilibrio externo. No es casualidad que, junto con los significativos avances en la estabilización de precios y los niveles récord observados en las tasas de inversión y crecimiento económico, los índices de pobreza muestren significativas reducciones, el proceso de internacionalización comercial de la economía se profundice aceleradamente y los indicadores de solvencia externa experimenten continuas mejorías. El avance logrado en la reducción de la inflación constituye una de las reformas estructurales más importantes de la última década, contribuyendo a elevar la tasa de crecimiento económico y avanzar en la superación de la pobreza, abriendo mejores oportunidades para todos los chilenos.

El programa macroeconómico que ha planteado el Banco Central para este año y el próximo, tomando en cuenta la orientación general de las políticas de Gobierno de acuerdo con la ley, refleja los principios anteriormente descritos. La evolución reciente de la economía se enmarca en una trayectoria acorde con estos objetivos. En efecto, se espera alcanzar la meta de inflación de alrededor de 5,5% anual a fines de diciembre, al tiempo que se proyectan una expansión del producto interno bruto de entre 5,5% y 6% para el año en su conjunto, y un saldo deficitario para la cuenta corriente de la balanza de pagos en torno de 3,5% del PIB. Estos favorables resultados son consecuentes con la aplicación de una política monetaria que ha buscado garantizar la continuidad de la reducción en el ritmo inflacionario y la sustentabilidad del proceso de crecimiento económico.

La principal tarea por delante es lograr que se sigan generando las condiciones necesarias para prolongar en el tiempo el crecimiento y la estabilidad alcanzados en los últimos años.

El escenario macroeconómico es propicio para profundizar los avances hacia la estabilidad de precios a un ritmo similar al observado en el presente año, razón por la cual se propone alcanzar una tasa de inflación medida sobre el índice de precios al consumidor de alrededor de 4,5% anual para diciembre de 1998. El sucesivo cumplimiento de las metas inflacionarias planteadas en años anteriores y la coherencia de las políticas del Banco Central con éstas avalan la rápida incorporación de este objetivo en las decisiones de precios y salarios. Mantener la continuidad de este esfuerzo es crucial para garantizar que sus beneficios de largo plazo se materialicen plenamente. La detención del ritmo de avance sólo llevaría a erosionar la confianza lograda y a incrementar los costos del esfuerzo de estabilización posterior, pues éstos aparecen precisamente cuando se pone en duda el compromiso de las políticas con el objetivo antiinflacionario. Asimismo, es importante preservar la gradualidad del programa de reducción de la inflación, pues de esta forma se evita incurrir en costos macroeconómicos innecesarios.

El éxito de esta tarea, señor Presidente y señores Senadores, no sólo depende de la voluntad del Banco Central, sino también del apoyo de todos los actores pertinentes. La reducción de la inflación y la sustentabilidad del saldo de la cuenta corriente son los resultados más visibles de una estrategia global de política económica que respeta las restricciones que requiere el equilibrio macroeconómico. Esta estrategia involucra necesariamente el concurso de las políticas monetaria y financiera, cambiaria, y también de la fiscal. En este sentido, el importante esfuerzo fiscal reflejado en la continuidad de su superávit y ahorro en niveles como los observados en los últimos años, la eficacia en la recaudación tributaria y la moderación de los gastos constituyen elementos esenciales que se deben preservar y acentuar. Ello, junto al compromiso del Banco Central con los objetivos que su Ley Orgánica le ha encomendado, contribuirán a mantener la continuidad en el tiempo de un desempeño tan favorable como el observado en la presente década.

II. TENDENCIAS RECIENTES Y PERSPECTIVAS DE CORTO PLAZO

II.1 Desarrollos en 1997

a. Inflación y remuneraciones

En materia de inflación, después de observarse un lento progreso en la reducción de la tendencia inflacionaria, en los últimos meses se han verificado importantes avances. Efectivamente, transcurridos ocho meses del año, la inflación anual asciende a 5,6%, la que se compara favorablemente con el 6,4% acumulado a igual fecha del año pasado. Los distintos indicadores de la inflación subyacente o de tendencia –que corrigen las distorsiones introducidas por algunos productos, principalmente alimentos, cuyos precios muestran fuertes oscilaciones, muchas de ellas de carácter estacional– confirman la sustentabilidad de estos resultados, dado que sus variaciones en doce meses se sitúan en valores algo inferiores al de la inflación medida.

b. Actividad económica, gasto y empleo

En relación a la evolución de la actividad económica, en el primer semestre del año el ritmo de crecimiento de la producción alcanzó a 4,9% respecto de igual período del año anterior, mientras que la demanda interna mostró un incremento levemente superior, 5%. La velocidad de expansión de ambos agregados se ubicó por debajo de las tasas de crecimiento anual que se observaron en el segundo semestre del año pasado (6,7% y 6,4%, respectivamente), lo que era un objetivo buscado por la política monetaria. En efecto, se consolida un proceso de convergencia hacia niveles de equilibrio interno y externo coherentes con la continuidad del proceso de crecimiento económico y la reducción de la inflación.

Por el lado de la demanda interna, la formación bruta de capital fijo lideró el proceso de crecimiento económico, registrando en el primer semestre una tasa de crecimiento real del 9%, respecto de igual período del año anterior. Los demás componentes de la demanda interna –consumo privado, consumo de gobierno y variación de existencias– mostraron una moderación en su ritmo de crecimiento, alcanzando un incremento de 3,6% en el semestre. Las exportaciones de bienes y servicios crecieron a una tasa real de 9,3% anual en el mismo período, siendo en parte compensado su impacto sobre la producción por una expansión levemente inferior en las compras al exterior de bienes y servicios.

En materia de empleo, de acuerdo con la estadísticas del INE, entre enero y julio de 1997 se logró un incremento promedio de 1,6% a nivel nacional,

respecto de lo registrado en igual período de 1996. Ello derivó en una reducción de la tasa de desocupación promedio, la que se ubicó en 6% como promedio a julio de este año, cifra que se contrasta con el 6,7% observado en igual período de 1996.

c. Sector externo

Las cuentas externas, por su parte, mostraron un comportamiento más favorable que lo previsto en la anterior edición de este informe, reflejando principalmente la positiva evolución de los términos de intercambio y, en particular, del precio del cobre.

Durante el primer semestre, el saldo de la balanza comercial alcanzó a US\$ 793 millones, en tanto que la cuenta corriente mostró un déficit de US\$ 267 millones. En el mismo período se registraron exportaciones de bienes por US\$ 9.007 millones, mientras que las compras al exterior alcanzaron a US\$ 8.214 millones.

En la cuenta de capitales, por su parte, durante el primer semestre de 1997 se verificó una entrada neta de capitales al país de US\$ 2.728 millones. Este flujo se explicó en parte importante por un fuerte incremento en las ventas al exterior de acciones de empresas chilenas en forma de ADRs, a lo que se sumaron los ingresos netos de créditos de mediano y largo plazos y la inversión extranjera directa.

d. Orientación reciente de la política monetaria

Como se recordará, a partir del tercer trimestre de 1995 el Banco Central tomó acciones para moderar el ritmo de crecimiento del gasto, el que entonces se había acelerado en exceso, poniendo en riesgo la reducción de la inflación y el equilibrio externo. El éxito del proceso de ajuste iniciado en esa oportunidad ha permitido continuar la reducción de la inflación y gradualmente ha dado espacio para un relajamiento prudente de la política monetaria. En febrero de este año, el Instituto Emisor comenzó a impulsar una rebaja gradual en el nivel objetivo para la tasa interbancaria, luego de observar que la evolución del producto y el gasto eran coherentes con la corrección de los desequilibrios acumulados en la fase expansiva 1995-1996, y que la inflación retomaba una tendencia decreciente. Posteriormente, esta situación se repitió en abril y junio conforme se profundizaron los avances en estas variables, llevando la tasa de corto plazo a un nivel en torno a

6,75% anual sobre la variación de la unidad de fomento. Finalmente, hace una semana, el 2 de septiembre, el Banco Central decidió adoptar las acciones necesarias para que la tasa de interés interbancaria nuevamente se situara en un nivel inferior, esta vez en un rango centrado en 6,5% anual sobre la UF, esto es, 25 puntos base bajo el objetivo anterior. La favorable evolución en los indicadores de tendencia inflacionaria y de los salarios, junto a la recuperación del ritmo de crecimiento de la actividad económica y del gasto en línea con lo previsto, han sido factores determinantes en esta última rebaja de tasas de interés. Sin embargo, ello no quita que en las actuales condiciones sea necesario seguir de cerca los futuros desarrollos económicos, financieros y monetarios, para revisar las políticas en la dirección que tales desarrollos justifiquen, en particular sobre la evolución futura del gasto público y privado.

Es importante destacar que el proceso de ajuste que se ha venido llevando a cabo en el último tiempo es probablemente el más suave de los últimos treinta años, disminuyendo la amplitud de las fluctuaciones en el ritmo de crecimiento y creación de empleo. Este logro refleja la oportunidad de las decisiones de política monetaria. En la actualidad, el manejo monetario permanece atento a las condiciones sobre las que evoluciona la economía, alerta a prevenir la incubación de eventuales desequilibrios sobre la trayectoria futura de los precios y los principales agregados macroeconómicos. Este planteamiento, señor Presidente, se ha expresado en una disminución paulatina y pausada de las tasas de interés, buscando evitar una aceleración precipitada del crecimiento de la economía. Ello disminuye el riesgo de que, en algunos meses más, se requiera iniciar un nuevo ajuste del gasto, situación que a la larga haría este proceso más costoso y retardaría la consolidación de un ritmo de desarrollo sólido y sostenible de la economía nacional.

e. Las perspectivas para el resto de 1997

La favorable evolución de la tendencia inflacionaria doméstica, junto con los avances registrados en la moderación del ritmo de crecimiento de los salarios nominales y la estabilidad observada en el comportamiento del tipo de cambio, permiten anticipar el cumplimiento de la meta inflacionaria presupuestada para el presente año, en torno a 5,5%. Asimismo, se proyecta que el crecimiento real del PIB se mantenga dentro del rango de 5,5% a 6,0% originalmente previsto. Esto coincide con las proyecciones que, a través de este mismo informe, se presentaron al

Senado en septiembre de 1996. El gasto interno mostraría un ritmo de incremento similar al del producto y algo superior a lo proyectado anteriormente, coincidiendo con una expansión del ingreso nacional también mayor a la anticipada.

Aun cuando el crecimiento económico proyectado para este año es algo inferior a la tendencia de la última década, constituye un desempeño que resulta plenamente coherente con el programa macroeconómico planteado, y marca la consolidación de un proceso de convergencia que permite recuperar ritmos superiores de crecimiento sobre bases sólidas y sustentables.

En relación con las cuentas externas, la magnitud del deterioro observado en los términos de intercambio durante 1997 ha sido inferior a lo anticipado en el informe presentado en septiembre del año pasado. Esto ha llevado al Banco Central a revisar las proyecciones del saldo en la cuenta corriente y en la balanza comercial. En la actualidad, se proyecta un resultado deficitario para el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos estimado en torno a US \$ 2.800 millones, mientras que el déficit de la balanza comercial se proyecta en US \$ 700 millones. La mejoría en la balanza comercial respecto de lo observado en 1996, es el reflejo de exportaciones por US \$ 16.900 millones e importaciones por US \$ 17.600 millones. Dichas estimaciones consideran un precio promedio anual del cobre de 105 centavos de dólar la libra, el que resulta de proyectar un promedio de 96 centavos de dólar la libra para lo que resta del año.

III. POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

III.1 Política monetaria

a. Estabilización de precios

Desde 1990, el Banco Central se ha comprometido en una estrategia de reducción gradual, pero sostenida, de la inflación, anunciando públicamente metas de inflación para el año siguiente, así como el objetivo final de lograr la convergencia de esta variable a los niveles observados en las principales economías industrializadas. A lo largo de este período, el ritmo inflacionario ha descendido desde tasas en torno a 30% anual, a fines de 1990 y principios de 1991, hasta alcanzar cifras del orden de 5,5% anual en la actualidad. La desinflación ha

impactado la evolución de los precios de bienes transables y no transables, así como la de los salarios nominales.

El mismo énfasis en el objetivo de estabilidad de precios que se ha observado en Chile, se ha dado en la enorme mayoría de las economías durante la presente década. Entre los países industrializados, la mediana de inflación ha pasado desde el 5,5% anual de principios de los noventa a una tasa proyectada para el presente año de 2,4%, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Para América Latina, las proyecciones señalan una mediana de inflación para el presente año en torno a 5,5%; es decir, la mitad de los países tendrá una inflación superior a este porcentaje y la otra parte tendrá una inflación inferior a 5,5%, tasa que se compara con una mediana sobre el 20% en 1990.

La racionalidad de este movimiento general hacia menores niveles de inflación se basa en los importantes costos económicos y sociales que están asociados a este fenómeno. La mantención del ritmo inflacionario en niveles altos reduce el grado de monetización de la economía, lo que incrementa los costos de transacción y distrae recursos y esfuerzo creativo para intentar aminorar sus costos privados. Las fluctuaciones en el ritmo inflacionario entorpecen el funcionamiento del sistema de precios, entregando señales equívocas que deterioran la eficiencia y calidad de la asignación de los recursos y reducen la tasa de crecimiento económico. Asimismo, las fluctuaciones de la inflación generan redistribuciones arbitrarias de ingresos y capital entre acreedores y deudores, entre productores y consumidores, y entre empleadores y asalariados, las que suelen afectar negativamente la distribución del ingreso, porque los más pobres no cuentan con los medios para protegerse de sus consecuencias.

Junto con señalar los beneficios de una menor inflación, no se puede dejar de reconocer que la convergencia hacia estos menores niveles puede acarrear costos ocasionales en el período de transición. La indización de precios y salarios introduce rigideces en el ritmo inflacionario, a lo que se suma la inercia de décadas de inflación crónica. Sin embargo, en la medida en que el proceso de reducción de la inflación tenga una gradualidad prudente, estos costos se minimizan, permitiendo que precios, salarios y expectativas se acomoden sin traumas a las metas planteadas. En efecto, la estrategia de estabilización seguida por el Banco Central ha tomado en plena consideración este aspecto, planteando una trayectoria de reducción gradual de la inflación, de tal manera que este esfuerzo no se transforme en un impedimento

para observar tasas de crecimiento económico sostenibles y un saldo moderado en la cuenta corriente.

En el mismo sentido, el cumplimiento sucesivo de las metas ha ido incrementando la credibilidad de las políticas, contribuyendo a quebrar la inercia inflacionaria enraizada en las expectativas y los contratos. A medida que las metas inflacionarias se internalizan en las decisiones de los agentes públicos y privados, se logra una trayectoria inflacionaria coherente con las metas estipuladas, sin requerirse acciones compensatorias enérgicas por parte de la política monetaria.

Los resultados obtenidos en el reciente ajuste económico avalan el éxito de esta estrategia. Los significativos avances observados en la reducción de la inflación se han logrado manteniendo un satisfactorio ritmo de crecimiento en el empleo y la producción. En efecto, el control de la inflación no es otra cosa que la búsqueda del máximo ritmo de crecimiento que la economía puede ofrecer, pero en forma sustentable y estable en el tiempo. La política monetaria actúa como un estabilizador que ayuda a mantener la economía dentro de un rango de crecimiento coherente con sus capacidades de mediano y largo plazo. Si la actividad económica se expande por encima de su potencial, presionando sobre la capacidad de recursos instalada y amenazando con acelerar el impulso inflacionario por encima de las metas propuestas, el Banco Central restringe las condiciones monetarias con el fin de conseguir su moderación y reencauzamiento hacia niveles sostenibles. Si, por el contrario, se percibe un estancamiento de la economía y las proyecciones de inflación de mediano plazo se sitúan por debajo de las metas planteadas, entonces el Banco Central responde relajando las condiciones monetarias. Aun reconociendo que la política monetaria opera con rezagos sobre la economía, este enfoque permite que, dentro de una perspectiva de mediano plazo, la producción y el empleo crezcan en forma sustentable de acuerdo a su potencial, con una tasa de inflación bajo control.

Para afianzar los logros ya obtenidos, es necesario continuar en la misma dirección, pues la contraparte de la gradualidad debe ser la persistencia. Las condiciones estructurales de la economía son compatibles con un nivel de inflación menor al actual y similar al de los países desarrollados, y la coyuntura es favorable para lograr avances adicionales hacia esta meta en un marco de crecimiento y equilibrio externo.

En la etapa actual, cuando ya se han alcanzado niveles moderados de inflación, es importante evitar una actitud de complacencia que ponga en riesgo la

credibilidad del compromiso con el objetivo final de estabilidad de precios. En una economía como la chilena, largamente acostumbrada a vivir con tasas de inflación bastante superiores y en la que se mantienen vigentes mecanismos de reajustabilidad automática, subsiste un riesgo importante de enfrentar nuevos repuntes inflacionarios. La mejor forma de minimizar este tipo de riesgos es precisamente alcanzar menores tasas de inflación.

b. Instrumentos de política monetaria

La política monetaria del Banco Central está orientada a facilitar tanto la consolidación de los logros en materia de inflación como a impulsar futuros avances hacia la estabilidad de precios. El instituto emisor busca los mecanismos más eficientes y efectivos para implementar una política monetaria acorde con estos principios.

En el último tiempo, el Banco Central ha favorecido una estrategia de aplicación de la política monetaria que acentúe el impacto estabilizador de las tasas de interés. Dentro de esta estrategia, cabe destacar la transparencia en la comunicación del objetivo para la tasa interbancaria, la oportuna provisión de información económica y de proyecciones, la coherencia de las acciones de política monetaria con los objetivos últimos de ésta, y la gradualidad y, hasta cierto punto, predictibilidad de los movimientos de política monetaria. Todos estos elementos favorecen su eficacia, transmitiendo claramente sus señales al mercado.

En la misma línea de profundizar la transparencia de las decisiones de política monetaria, el Consejo del Banco Central ha decidido dar a conocer, en forma inmediata a la realización de las reuniones trimestrales de política monetaria, las principales conclusiones de las mismas, publicando posteriormente una minuta de cada reunión, luego de la realización de la siguiente reunión trimestral.

Otra iniciativa de importancia en relación con el perfeccionamiento del instrumental monetario la constituye la introducción de los pagarés descontables con tasa nominal a 42 y 90 días (PDBC-42 y PDBC-90). La creciente monetización de la economía como resultado de los menores y más estables registros de inflación, y la mayor importancia de las operaciones expresadas en pesos, han creado oportunidades para ofrecer instrumentos financieros acordes que permitan respaldar y facilitar estas transacciones. Asimismo, la incorporación de estos instrumentos se inscribe en la línea de entregar un mayor rol al mercado en la determinación de las

tasas de interés incorporando ahora el componente de expectativas sobre la inflación. En efecto, tras la modificación de la modalidad de venta de los PDBC de más corto plazo, anteriormente los PDBC a 30 días, la responsabilidad en la determinación de la “señal” de inflación se ha trasladado al sector privado, acentuando la importancia de evaluar la trayectoria futura de la inflación como elemento principal en la determinación de precios nominales.

III.2 Política cambiaria y de regulación de los flujos de capitales externos

a. Solvencia externa

La política cambiaria y de regulación de los flujos de capitales que aplica el Banco Central está orientada a promover las condiciones compatibles con la mantención de una situación de solvencia externa de la economía chilena. Este objetivo se expresa en mantener un saldo moderado de la cuenta corriente y una trayectoria de estabilidad en la acumulación neta de pasivos con el exterior, privilegiando su financiamiento con recursos de mediano y largo plazo. A este objetivo contribuye todo el instrumental de políticas macroeconómicas: monetaria, cambiaria y fiscal, con el fin de orientar la evolución de la demanda interna en una trayectoria acorde con el ritmo de crecimiento de la producción y la disponibilidad de financiamiento permanente de la economía nacional.

Los resultados de esta estrategia son ampliamente favorables. La creación de un ambiente de estabilidad macroeconómica ha sido propicio para profundizar el intercambio con el exterior. Asimismo, se han creado fuertes lazos de inversión con la economía internacional y, en particular, con el resto de los países de la región. La relativa abundancia de financiamiento externo ha favorecido el desarrollo de una estrategia orientada al mediano y largo plazo, con un mayor peso de la inversión extranjera directa.

En términos globales, la tasa de acumulación de pasivos netos con el exterior no ha excedido el ritmo de crecimiento del valor de producto o el de las exportaciones, permitiendo el progresivo mejoramiento de los índices de solvencia y liquidez externa. Desde principios de la década, la razón de la deuda externa a producto ha pasado desde 57% a 30% a fines de 1996. Asimismo, en términos de las exportaciones, la deuda externa total ha pasado desde 170% a comienzos de los noventa a sólo 120% a fines de 1996. El nivel de reservas internacionales en el

Banco Central es equivalente a casi un año de importaciones, supera en más de diez veces a las obligaciones de corto plazo, y en más de seis veces a la emisión total de dinero en el país. También cabe destacar el bajo nivel de los índices de riesgo soberano, lo que permite el acceso a financiamiento externo de largo plazo con un recargo decreciente sobre las tasas de interés internacionales básicas.

Estos desarrollos han entregado solidez al financiamiento de la balanza de pagos, aspecto que es esencial mantener en una economía como la chilena, que habitualmente está sujeta a violentas y sorpresivas fluctuaciones en sus términos de intercambio. En efecto, a lo largo de los últimos años, se ha logrado superar exitosamente un conjunto de situaciones externas que en otras condiciones podrían haber dificultado el manejo macroeconómico. Entre éstas, cabe mencionar las fuertes variaciones que ha registrado el precio del cobre en los últimos años, o las turbulencias observadas en los mercados financieros internacionales luego de la devaluación del peso mexicano en 1995, o las más recientes que han afectado a países asiáticos.

La preservación de la sólida posición de solvencia externa es uno de los principales desafíos que enfrenta la economía chilena. Para esto es necesario mantener e incrementar la tasa de ahorro interno respecto de los niveles observados en los últimos años, de tal forma que acompañen los mayores requerimientos de inversión que impone mantener un ritmo de crecimiento económico elevado como el de la última década. De lo contrario, la economía no será capaz de mantener su potencial de crecimiento sin poner en riesgo la sustentabilidad de su posición externa, lo que, a la larga, también atenta contra la estabilidad del proceso de desarrollo. En efecto, aun cuando el ahorro externo puede sustituir en el corto plazo al ahorro interno en el financiamiento de la inversión, existe, señor Presidente, abundante evidencia internacional para demostrar que ésta es una vía limitada y altamente riesgosa.

b. Tipo de cambio

En los últimos años, el valor real del peso se ha venido apreciando a una tasa promedio aproximada de 4% anual. Asimismo, durante la primera mitad de 1997, esta apreciación real alcanzó una tasa en torno de 6% respecto de igual semestre del año anterior, de acuerdo con el índice de tipo de cambio real calculado por el Banco Central. Este último movimiento refleja, en lo principal, la fuerte

revalorización que ha experimentado el dólar en los mercados internacionales, en contraste con la relativa estabilidad de la relación peso-dólar. Las diferencias en el dinamismo de la economía de Estados Unidos, respecto de Japón y Alemania, así como las consecuencias fiscales y monetarias de la implementación del Tratado de Maastricht, han derivado en fuertes fluctuaciones de las paridades entre las principales monedas internacionales, volatilidad que es capturada por el tipo de cambio real. De hecho, desde enero de 1996 a la fecha, el dólar se ha apreciado cerca de 25% respecto del marco alemán, y más de 10% respecto del yen japonés.

En respuesta a los movimientos de los mercados cambiarios internacionales y su impacto sobre la política cambiaria de la economía nacional, el Banco Central decidió modificar, en enero del presente año, la composición de la canasta de monedas sobre la que se define la regla cambiaria, con el fin de incrementar la importancia relativa del dólar estadounidense, en desmedro del yen japonés y el marco alemán. La significativa y repentina aceleración en el ritmo de apreciación de la moneda norteamericana observada entre fines de 1996 y principios de 1997, elevó significativamente el piso de la banda cambiaria, empujándolo hasta niveles insostenibles. La oportuna modificación de la banda evitó continuar traspasando su impacto al tipo de cambio doméstico, situación que, de no mediar la corrección realizada, podría haber llevado su valor hasta niveles cercanos a \$ 465 por dólar, claramente desalineado en atención a los requerimientos del equilibrio externo e interno, y no sustentable a través del simple expediente de la intervención cambiaria. En ese caso, la intervención cambiaria habría obligado al Banco Central a comprar y comprar dólares, en circunstancias de que su precio estaba en alza.

Este último aspecto es importante de destacar, pues, conforme se profundiza la inserción comercial y financiera de la economía chilena, también se atenúa la capacidad de influencia directa del Banco Central sobre el tipo de cambio. En efecto, realizando un gran esfuerzo patrimonial a través de los últimos años, el Instituto Emisor ha logrado orientar el valor de la divisa en una trayectoria coherente con el equilibrio de las cuentas externas, tanto de corto como de mediano plazo. Sin embargo, este logro sólo refleja que las fuerzas fundamentales detrás de su determinación han sido compatibles con esta trayectoria.

En una economía de mercado, el tipo de cambio real no puede sino obedecer a tales fundamentos. Entre éstos, cabe mencionar los diferenciales entre países en la tasa de crecimiento de la productividad y del ingreso, la fortaleza de la relación de intercambio, los aranceles y otras barreras naturales y paraarancelarias.

Estos elementos afectan la competitividad tanto de nuestras importaciones como de nuestras exportaciones, así como también la composición y el nivel del gasto doméstico en relación con el producto, en los que inciden las decisiones de gasto y ahorro del sector privado y del Gobierno.

La trayectoria reciente del tipo de cambio real refleja, en gran medida, la evolución de estas determinantes fundamentales de mediano y largo plazo. El significativo crecimiento de la productividad en Chile, con relación a sus principales socios comerciales; el creciente acceso a financiamiento externo de mediano y largo plazo, y las mejores condiciones de entrada a mercados de exportación como consecuencia de la retirada del proteccionismo en el mundo, y en especial en la región, han derivado en cambios sustantivos en las corrientes de divisas, cuyo impacto se refleja inevitablemente en la paridad cambiaria real.

Por otro lado, no puede desconocerse que la política monetaria también puede influir sobre la evolución del tipo de cambio de corto plazo. El Banco Central ha neutralizado en gran medida los efectos de corto plazo a través de su política de reservas internacionales y de la utilización de regulaciones complementarias que afectan principalmente las entradas de capitales externos de corto plazo de carácter financiero. Sin embargo, reconocer esta influencia no implica que el Instituto Emisor pueda lograr, con sus políticas cambiaria y monetaria, incrementar la competitividad de largo plazo del tipo de cambio real. Es ilusorio plantear que la política monetaria puede utilizarse para tal fin, pues de no mediar modificaciones en los elementos fundamentales que influyen sobre este precio, el resultado final sólo implicará presiones inflacionarias adicionales, sin generar consecuencias persistentes sobre la competitividad de los sectores transables. En efecto, la única consecuencia duradera de una política como ésta sería el retroceso en la credibilidad del compromiso antiinflacionario del Banco Central.

Ello no es obstáculo para que el Instituto Emisor realice un seguimiento atento de un precio tan importante como el tipo de cambio real, evaluando en forma permanente su coherencia con las restricciones de equilibrio interno y solvencia externa antes señaladas, y actuando oportunamente. El éxito de esta estrategia requiere de la coordinación del conjunto global de políticas macroeconómicas en la misma dirección. Entre éstas se cuentan la cautela por la estabilidad financiera interna y externa, y, también, la apertura gradual de las cuentas financieras que permita limitar los riesgos de grandes fluctuaciones en los precios de los activos domésticos y otorgue un margen de acción adicional a la

política monetaria. En este contexto, cabe destacar especialmente la cooperación continua y sostenida de las políticas fiscal y monetaria, buscando limitar la expansión del gasto interno y promover la generación de ahorro doméstico. Sin crecimiento del ahorro interno, público y privado, será imposible mantener niveles adecuados de competitividad en el tipo de cambio real, ya que no habrá espacio para aliviar la presión de la política monetaria sobre las tasas de interés internas.

III.3 El patrimonio del Banco Central

Para cumplir los objetivos que le encomienda su Ley Orgánica Constitucional, el Instituto Emisor hace uso de las facultades operacionales y normativas que la ley le confiere y, además, de los recursos financieros y capacidad de endeudamiento que le proveen tanto su patrimonio como su credibilidad.

Un desempeño exitoso del Banco, en términos del logro de los objetivos perseguidos con sus políticas, no siempre va alineado -por lo menos en el corto plazo- con los resultados exhibidos por su balance. La reducción de la inflación, por ejemplo, implica renunciar a una fuente de financiación expedita y sin costo. Del mismo modo, la acumulación de reservas internacionales -a veces necesaria para salvaguardar la estabilidad de la balanza de pagos- también conlleva costos, debido a que la rentabilidad de los activos externos es menor que la rentabilidad alternativa de invertir esos recursos en la economía nacional. Finalmente, cuidar y garantizar la normalidad de los pagos internos también compromete potencialmente el excedente del Instituto Emisor. De esta manera, la calidad de la gestión del Banco se percibe primordialmente de acuerdo con el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Es por ello que, a pesar de la precaria situación patrimonial que muestra su balance, debido en parte importante a operaciones de rescate del sistema financiero realizadas hace más de una década, el Banco Central ha venido capitalizando en los últimos años una creciente credibilidad, que le permite administrar su deuda y aplicar sus políticas con normalidad.

No obstante lo señalado, también es importante llamar la atención sobre los potenciales efectos adversos de las pérdidas en que ha venido incurriendo el Banco Central. En primer lugar, pueden comprometer su capacidad de maniobra futura para enfrentar eventuales situaciones conflictivas. En períodos de crisis, un patrimonio deteriorado puede afectar de un modo especial la percepción de

viabilidad de las políticas, y con ello, la eficacia de las mismas. Por el contrario, el fortalecimiento de la situación patrimonial del Banco Central y de los flujos de utilidades que determinan su evolución en el tiempo, le permiten realizar en forma autónoma sus políticas y transferir dividendos al Fisco, lo que alivia otras cargas fiscales y facilita el financiamiento de programas públicos prioritarios. Además, las pérdidas operacionales del Banco Central incrementan la capacidad de gasto del resto de la economía, y deben ser compensadas fiscalmente para evitar efectos negativos sobre la estabilidad macroeconómica.

a. Las pérdidas de caja

Durante la primera mitad de la década, las pérdidas de caja superaban los US\$ 500 millones anuales. En 1996, éstas se redujeron a la mitad, esperándose para 1997 una ligera disminución adicional. En lo sustantivo, la caída del déficit de caja a partir de 1996 es explicada por el prepago de deuda externa, lo que contribuyó a incrementar el retorno real medio de los activos externos netos del Banco Central desde un 3,8% en 1995, a 5,2% en 1996. Asimismo, la disminución de la brecha entre las tasas de interés internas y externas también ha contribuido a esta evolución más favorable.

En menor medida, las operaciones realizadas para normalizar la situación de los bancos que mantenían obligación subordinada ayudaron, igualmente, a mejorar los resultados. Ello permitió recaudar entre 1996 y 1997, por única vez, una parte de los intereses devengados y no pagados de ejercicios anteriores. A contar de 1998, reconocido ya en el balance el menor valor económico de estos activos, el devengo contable de intereses puede incluirse en su totalidad dentro del cálculo del resultado de caja.

Con el déficit de caja del Banco Central en torno al 1% del PIB y en las condiciones económicas de los últimos años, el riesgo de acercarse a una situación peligrosa es bajo. Mientras la deuda interna se expanda a una tasa menor que la del producto y la economía continúe creciendo en forma estable y sostenida, el manejo de la deuda no ocasionará problemas macroeconómicos de gravedad. El nivel de la deuda interna se encuentra en torno al 30% del PIB.

Cabe destacar, sin embargo, que la mantención de niveles de deuda interna estables y reducidos ha sido posible en virtud de la generación de superávit en el sector público, práctica que se ha mantenido ininterrumpida desde fines de los

ochenta. Dichos superávits han permitido el rescate permanente de deuda pública, interna y externa, contribuyendo decisivamente a crear el espacio para la colocación no inflacionaria de títulos de deuda por parte del Banco Central.

Señor Presidente, de lo anterior se desprenden dos reflexiones. La primera es la necesidad de continuar generando superávits fiscales para el buen manejo monetario. Es común que se identifique los superávits con holguras potencialmente gastables en nuevas contingencias. Tal razonamiento es erróneo. En términos macroeconómicos, deben consolidarse los resultados del Gobierno y del Instituto Emisor para apreciar adecuadamente la situación. Es decir, las pérdidas del Banco Central no generan problemas macroeconómicos sólo si van acompañadas de un superávit fiscal compensatorio.

En segundo lugar, una perspectiva de mediano plazo hace indispensable considerar una readecuación y fortalecimiento del balance del Banco Central. Las conversaciones sostenidas con el Ministro de Hacienda para enfrentar este problema han determinado que hoy exista un diagnóstico compartido, confiando el Banco en una pronta solución legislativa. Sin ello, el efecto macroeconómico de las pérdidas del Banco Central, causadas por la ejecución de políticas en sí apropiadas, dependería del resultado de las cuentas fiscales, y la propia autonomía del Instituto Emisor se vería amenazada.

b. Las pérdidas contables

Los resultados contables negativos de los últimos años se concentran en el ejercicio de 1994, cuando se decidió reflejar en el valor del dólar acuerdo la tendencia de apreciación del peso que se había observado en los años anteriores. A pesar de la reducción de las pérdidas de caja de los últimos tres años, las mermas del patrimonio contable han persistido, especialmente a contar de 1996. En estos resultados ha continuado influyendo la tendencia de apreciación real del peso, lo cual, como se ha señalado, se traduce en una reajustabilidad más pronunciada de los pasivos, fundamentalmente en UF, en relación con la de los activos, principalmente en divisas.

Cabe hacer notar que parte de las pérdidas por reajuste real tiene como contraparte una ganancia para el Fisco, que ve disminuir el valor real de su deuda en dólares con el Banco Central. De esta manera, la situación ha derivado en que el patrimonio contabilizado al 30 de junio del presente año se sitúe en una posición

negativa de UF 24,3 millones. Asimismo, las proyecciones disponibles indican que en los años venideros continuará la tendencia al deterioro en la situación patrimonial del Instituto Emisor. Una tendencia de apreciación real del peso afecta negativamente los resultados contables, como consecuencia de la importante acumulación de reservas internacionales y de la denominación en dólares de la deuda pública. En este resultado también influyen el diferencial de retorno entre estos activos y el costo interno de la deuda, inducido tanto por las elevadas tasas de retorno de la economía como por los requerimientos del equilibrio macroeconómico, y el reconocimiento gradual de los costos históricos asociados al proceso de saneamiento de la banca de mediados de los años ochenta.

Como conclusión, en este aspecto, el Banco Central estima que diversos elementos aconsejan un cambio que mejore la situación patrimonial y de flujos futuros. Esta mejora podría obtenerse con una redefinición de las condiciones a que están afectos los activos y pasivos que el Banco mantiene con el Fisco, así como con medidas complementarias destinadas principalmente a recuperar el nivel de las corrientes de utilidades que afectan la evolución de su patrimonio. Considerando el permanente flujo de recursos financieros que el Fisco ha venido canalizando al Banco Central -que han sido importantes y ayudado eficazmente al logro de los objetivos de estabilización-, este arreglo debería propender a lograr flujos netos positivos en el Banco Central, que le permitan recuperar gradualmente el patrimonio que dispone la ley. La solidez del patrimonio del Banco Central es un complemento necesario de la autonomía consagrada en su Ley Orgánica Constitucional, y es un requisito para enfrentar con mayor eficacia eventuales dificultades.

En otros ámbitos, cabe destacar que durante el año recién pasado se simplificaron los procedimientos y se eliminaron trámites y restricciones tanto en la compra y venta de divisas, como en operaciones de exportaciones e importaciones. Hoy, los mercados cambiarios están de hecho unificados, al registrarse el mismo precio en el formal y en el informal. Se completaron las negociaciones pendientes para dar término al problema de la deuda subordinada, que se arrastraba desde mediados de la década pasada e impedía avances y modernizaciones indispensables en nuestro sistema financiero. Se dieron los primeros pasos para iniciar colocaciones transfronterizas y se fortaleció la colaboración con el Comité de Inversiones Extranjeras, compatibilizando criterios y normas. Se iniciaron los trabajos para la emisión de un nuevo billete, de \$ 2.000, que permitirá servir mejor las necesidades

de la gente, a la vez que ahorrará importantes recursos al Banco Central. Se avanza en la revisión de las Cuentas Nacionales de Chile, cuyas cifras definitivas hasta 1995 se publicarán antes de fines de año. Como parte de los trabajos en materia ambiental que realiza el Banco, se ha completado un estudio de registro de las reservas mineras del país, en conjunto con las instituciones públicas responsables, que pronto estará a disposición de los interesados.

Señor Presidente, varios de estos aspectos se encuentran más desarrollados en el texto del Informe que está en manos de los señores Senadores.

IV. PERSPECTIVAS Y METAS MACROECONÓMICAS PARA 1998

El programa macroeconómico para 1998 busca continuar avanzando hacia el objetivo de estabilidad de precios, para lo cual se plantea una meta inflacionaria en torno a $\pm 4,5\%$, un punto porcentual por debajo del resultado esperado para diciembre del presente año. Este avance es coherente con una proyección de crecimiento económico entre $6,5\%$ y 7% , al tiempo que el gasto interno mostraría un crecimiento similar al del producto. A pesar de esto, y como resultado del deterioro esperado en la relación de términos de intercambio y su impacto sobre el ingreso nacional, se proyecta una leve ampliación del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos respecto de lo observado en el presente año para situarse en alrededor de 4% del Producto Interno Bruto.

Para el próximo año se proyecta la continuidad del liderazgo de la formación bruta de capital fijo dentro del proceso de expansión del gasto interno, lo que permitiría alcanzar una tasa de inversión levemente superior a la proyectada para 1997, es decir, más del 29% del PIB. Asimismo, se espera que el consumo privado y público muestren un crecimiento similar al del ingreso nacional, lo que llevaría a mantener prácticamente constante la tasa de ahorro interno; esto es, en torno de 24% del Producto medido a precios corrientes.

En relación con las cuentas externas, dentro del marco de políticas previsto en este informe, se proyecta que en 1998 el déficit comercial alcance a 1.350 millones de dólares, como consecuencia del deterioro anticipado en los términos de intercambio. Se estima que las exportaciones totales mostrarán un incremento en su valor en alrededor de $5,5\%$, básicamente como consecuencia de un aumento en el volumen exportado del orden de $7,5\%$. Estas proyecciones

contemplan que el precio del cobre en 1998 se sitúe en 96 centavos de dólar la libra, por debajo del precio de 105 centavos de dólar que se proyecta para el presente año. A su vez, se espera un menor ritmo de aumento en el volumen de las exportaciones de cobre respecto del observado en el presente año, de 7,0%. Para los productos distintos del cobre se esperan incrementos cercanos al 11% en el valor de sus ventas al exterior, las que corresponden a incrementos de volúmenes del orden de 8%, explicándose el resto por mejores precios. Las importaciones, por su parte, crecerían en torno de 6,5% en términos de volumen y 9,0% en términos de valor.

El saldo negativo de la balanza comercial antes mencionado, se verá incrementado por el saldo proveniente de las cuentas de servicios y transferencias, generándose un déficit en cuenta corriente en alrededor de 3.700 millones de dólares, lo que representa una cifra aproximada a 4,0% del Producto Interno Bruto.

El superávit en la cuenta de capitales, ascenderá a un valor en torno de los 6.900 millones de dólares, superando en un monto estimado de 3.200 millones de dólares las necesidades de financiamiento definidas por el déficit en cuenta corriente. Cabe mencionar que cerca del 95% del financiamiento externo corresponde a flujos externos de mediano y largo plazo, dentro de los cuales destacan tanto la inversión extranjera directa como la de cartera.

En resumen, para 1998 se proyecta profundizar la estrategia de reducción gradual de la inflación, acompañada de un crecimiento económico sólido y sostenido, y un déficit en el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos en línea con el equilibrio de mediano y largo plazo. Este camino, sin embargo, no está exento de riesgos y desafíos. En efecto, un peligro latente es la actitud de complacencia que comienza a prevalecer respecto de tasas de inflación como las alcanzadas en la actualidad. Éstas son notablemente inferiores a los promedios históricos observados en la economía chilena, pero aún son insuficientes para garantizar una efectiva estabilidad de los precios. Una actitud vacilante en este frente sólo traerá mayores dificultades para controlar y reducir la inflación en el futuro, pondría en peligro los avances ya alcanzados, haría inútiles los costos ya pagados, y haría desaparecer los beneficios logrados. Por eso, es necesaria la continuidad del proceso de estabilización.

Asimismo, se requiere avanzar en la consecución de un mayor esfuerzo de ahorro nacional, que permita satisfacer los requerimientos de inversión del proceso de crecimiento económico, sin poner en riesgo la solidez de las cuentas externas. En los últimos dos años, la economía se ha movido hacia un mayor uso del

ahorro externo como fuente de financiamiento de la inversión, situándose el déficit de la cuenta corriente en torno de 4,0% del Producto, proyectándose para el próximo año una situación similar. Este déficit es sustentable en la medida en que está respaldado por financiamiento externo de mediano y largo plazo, así como por favorables perspectivas de crecimiento futuro. Sin embargo, al mismo tiempo, revela que la tasa de ahorro interno no se ha incrementado en línea con los mayores requerimientos de inversión doméstica, absorbiendo así un margen de holgura. En efecto, en estas circunstancias, se hace más urgente la necesidad de lograr mayores tasas de ahorro interno que logren conciliar los requerimientos del proceso de crecimiento con la prudencia en el uso del ahorro externo. Éste es un elemento esencial que se requiere preservar para mantener una sólida posición externa que permita enfrentar, sin sobresaltos, las violentas fluctuaciones de términos de intercambio que habitualmente afectan a la economía chilena, así como también las turbulencias propias de los mercados financieros internacionales.

Finalmente, la debilitada situación patrimonial del Banco Central también presenta un riesgo latente, pues, en situaciones de crisis, ésta puede comprometer la capacidad de maniobra del Banco y afectar la percepción de viabilidad de sus políticas y, con ello, la eficacia de las mismas. Por tal motivo, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central plantearán pronto una propuesta de solución para revertir este problema.

Señor Presidente, señores Senadores, la década de los noventa se presenta como la más próspera del presente siglo. En efecto, al tiempo que la tasa de inflación se afianza en los niveles más bajos de las últimas seis décadas, el ritmo promedio de crecimiento económico alcanza un nivel sin precedentes en el mismo período. Asimismo, la tasa de inversión se acerca a 30% del PIB, lo que entrega continuidad al proceso de crecimiento económico, y se profundiza la internacionalización de la economía chilena. Este exitoso desempeño ha significado para Chile un amplio reconocimiento internacional y para los chilenos ha representado mejores niveles de inversión, de empleo y de salarios reales, junto con niveles de pobreza cada vez menores. La continuidad de estos resultados requiere persistir sobre los mismos principios de disciplina fiscal y monetaria, de aportes públicos y privados al esfuerzo nacional de desarrollo, pues éste es el único camino que conduce al progreso permanente del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ROMERO (Presidente).- Agradezco, en nombre del Senado, el informe que el señor Presidente del Banco Central ha rendido ante la Corporación.

Para intervenir sobre la cuenta leída por el Presidente del Banco Central, tiene la palabra el Honorable señor Pérez.

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, quiero preguntar al Presidente del Banco Central sobre el tema de la evolución del ahorro en los últimos años.

Recuerdo haber oído decir al ex Presidente del Banco Central y al Ministro de Hacienda, en su oportunidad, que, en 1997, la tasa de inversión sobrepasaría el 30 por ciento. Al respecto, solamente veo algunas líneas en la página 29 del informe acerca de las proyecciones de la tasa de inversión y de la de ahorro.

Me gustaría que se nos explicara cómo ha sido la evolución de la tasa de ahorro, particularmente, la de ahorro interno, pública y privada, en los últimos años.

El señor ROMERO (Presidente).- Si le parece al señor Presidente del Banco Central, como mejor procedimiento, propongo que responda las preguntas una vez que todas se hayan formulado.

El señor MASSAD (Presidente del Banco Central).- Muy bien, señor Presidente.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, antes que nada, deseo agradecer la presentación muy completa y a fondo, que se ha hecho sobre las políticas económicas que dependen del Banco Central, tal como lo establece el artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de dicho organismo, el que dice: “El Banco deberá informar al Presidente de la República y al Senado respecto de las políticas y normas generales que dicte en el ejercicio de sus atribuciones.”.

Lamento, eso sí, la baja asistencia de señores Senadores a la sesión, la que, en mi concepto, es de enorme importancia.

Señor Presidente, aprovecharé la ocasión para hacer algunas consultas al Presidente del Banco Central o a los señores Consejeros, según lo estimen conveniente.

En primer lugar, respecto del objetivo del Banco Central, el artículo 3° de la ley señalada dice: “El Banco Central tendrá por objeto velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos”. De acuerdo a eso, la mayor estabilidad de la moneda es cuando la inflación es igual a cero; y, por lo tanto, uno se pregunta por qué la meta inflacionaria que se fija el Banco Central no es de cero por ciento.

Por su parte, el artículo 6° de la referida normativa expresa: "El Consejo, al adoptar sus acuerdos, deberá tener presente la orientación general de la política económica del Gobierno."

En consecuencia, el Instituto Emisor no sólo tiene que cumplir con el objeto establecido en el artículo 3° recién citado, sino que también debe coordinarse con el resto de las políticas económicas del Gobierno.

Desde ese punto de vista, pregunto: ¿hasta qué punto hay un cierto desfase, descoordinación o incoherencia entre la política fiscal, que depende del Gobierno, y la orientación monetaria o crediticia, que se halla supeditada al Banco Central?

El año pasado, el Presidente del Instituto Emisor sostuvo que el Presupuesto para 1997 estaba en el límite de lo razonable. Y cuando el titular de dicha entidad, que es extraordinariamente prudente en sus apreciaciones -como corresponde a quien ejerce dicho cargo-, afirma que la política fiscal se halla en el límite, es perfectamente razonable pensar que, según su estimación, aquélla era, tal vez, demasiado expansiva.

Hago tal consulta, porque, según mucha gente, hay una contradicción en lo anterior, pues una política fiscal muy expansiva obliga al Banco Central a aplicar un régimen monetario demasiado contractivo. Incluso, se citó el ejemplo de dos conductores manejando el mismo automóvil: uno acelera mucho y el otro frena demasiado. El vehículo se desplazaría mejor si se coordinaran bien, esto es, si uno no acelerara en exceso y el otro no frenase en demasía, caso en el cual, aun cuando se mantenga la velocidad, se gastan menos los neumáticos, se quema menos aceite, etcétera.

En definitiva, deseo saber hasta qué punto la política fiscal significa o ha significado un obstáculo para que el Banco Central pueda cumplir a cabalidad el objetivo del artículo 3°.

Mi segunda pregunta se relaciona con lo siguiente. En la economía, hay dos precios que son claves: la tasa de interés y el tipo de cambio . En nuestro sistema, en que se funda básicamente la economía libre, abierta y competitiva de precios, ambos no están funcionando en esas condiciones.

En Chile existe un tipo de cambio que no es libre; hay dos mercados, formal e informal, y un tipo de cambio que tiene bandas, con precios mínimos y máximos, dentro de los cuales le corresponde intervenir al Banco Central.

Por otra parte, en materia de tasas de interés, a través de los encajes y otras restricciones al flujo de capitales que impone el Instituto Emisor, no permitimos que ambos mercados operen con libertad.

Por lo tanto, las preguntas que en principio uno debería hacerse son: ¿Por qué el país no avanza definitivamente hacia una libertad cambiaria, lo cual significaría, por una parte, uniformar los mercados, y por otra, terminar con las bandas? ¿Por qué Chile no progresa hacia un sistema de integración con el mundo, no sólo en lo comercial, sino también en lo financiero?

En mi opinión, las normas de tipo de cambio con bandas o restricciones, pueden justificarse frente a situaciones coyunturales. Ello me inquieta, porque, en cierta medida, se están transformando en parte de lo que es la tradición, lo normal y lo mantenible.

Digo lo anterior, por cuanto, desde el punto de vista del sector privado, el tema de los encajes unido al de las bandas, ha significado una enorme oportunidad. Conforme a lo que se señala en el informe, se sostiene que parte importante de las pérdidas del Banco Central obedece a operaciones de rescate del sistema financiero realizadas hace más de una década. En verdad, ésa es la parte menor, por cuanto la principal fuente de las pérdidas corresponde a un descalce entre activos en dólares, que tienen una baja rentabilidad, y pasivos en unidades de fomento, que gozan de una alta rentabilidad. Esto último lo podría demostrar si dispusiera de tiempo, aun cuando estoy seguro de que los Consejeros del Instituto Emisor así lo entienden.

Ocurre que como contraparte otros tienen lo contrario: pasivos en dólares, de bajo costo, y activos en unidades de fomento de alta rentabilidad. Hasta cierto punto existe un espejo: las pérdidas en que incurre el Banco Central son ganancias que hacen otros, esencialmente cuando logran entrar a la economía chilena, quienes se benefician de retornos altos en unidades de fomento y los financian con pasivos de bajo costo en dólares.

Señalo lo anterior, porque noto que el encaje ha sido una permanente carrera por ir “tapando hoyos”. Sin embargo, cada vez que el Instituto Emisor lo hace, el sistema privado descubre otra forma de hacer ingresar dinero a la economía chilena en esas condiciones.

Por lo tanto, hay personas -los más astutos, visionarios e imaginativos- que, al ingresar capitales a Chile (los invierten en unidades de fomento en papeles del propio Banco Central y los financian en dólares a un costo muy bajo) obtienen

una enorme utilidad, la cual -reitero- es la contrapartida de la pérdida del Banco Central. Ello, a la larga, se ve favorecido por la propia institución la que, a través de la banda, en el fondo, le da un seguro de cambio. En efecto, como en el último tiempo el tipo de cambio ha estado siempre muy pegado al piso de la banda, en la práctica, ello constituye una especie de seguro de cambio.

Tengo la impresión de que, si logramos un tipo de cambio más libre y una mayor integración en lo financiero, ello no sólo sería muy favorable para la economía chilena, en el sentido de que el tipo de cambio refleje su valor de equilibrio de mediano y largo plazos, con lo cual, además, tendríamos tasas de interés acordes con las internacionales más la diferencia de riesgo que pueda significar nuestro país, sino que también el Banco Central se liberaría de un grave problema como el haber tenido que acumular reservas para sustentar un tipo de cambio con un costo financiero gigantesco.

Esta materia, me parece muy importante, porque la transferencia de riqueza hacia las instituciones financieras -que han sabido aprovechar esas holguras que permite la ley, lo cual es la contrapartida del Banco Central, con activos altamente rentables en unidades de fomento y pasivos en dólares-, ha sido gigantesca y, en cierta medida, indeseada y, que, tal vez, nunca será posible evitar.

Al respecto, podría hacer un recuento de cómo el Instituto Emisor ha ido cerrando la aplicación del encaje y extendiéndolo a más campos, pero no a todos. Hoy, incluso, el flujo sigue operando mediante nuevos mecanismos, los que, a futuro, dicha entidad probablemente tenderá a evitar.

Otra materia dice relación al tema de los aranceles. He escuchado en múltiples ocasiones al Presidente del Banco Central sostener que es muy importante una rebaja de aranceles. Nosotros compartimos plenamente su punto de vista.

Quiero aprovechar el hecho de que esta materia preocupa al Instituto Emisor para que éste, ojalá, pudiera lograr que el proyecto de rebaja de aranceles fuera enviado al Congreso, a fin de obtener en él los acuerdos necesarios para aprobarlo. Considero que la nueva moda implementada por el Gobierno, en el sentido de que exista un consenso previo de todos los actores políticos en cuanto a los términos en que él desea llevar a cabo la rebaja de aranceles o, de lo contrario, no remite la iniciativa al Parlamento, constituye una práctica muy poca productiva. Si ello se aplicara a todos los campos, probablemente se enviarían muy pocos proyectos de ley al Congreso.

Por lo tanto, dado que todo el mundo desea una rebaja de aranceles - incluso hoy leí que el Presidente del Senado conversó con el Ministro de Hacienda al respecto, y habría un proyecto en tal sentido para el primer trimestre de 1998-, lo peor que se puede hacer a la economía chilena es anunciar que a futuro se presentará una iniciativa sobre el particular. En materia de rebaja de aranceles, los proyectos deben enviarse y no anunciarse, por cuanto si se anticipan y después se tramitan en forma desfasada pueden originar efectos negativos durante un período demasiado largo.

En síntesis, no entiendo por qué, en un país donde todo el mundo desea rebaja de los aranceles, el respectivo proyecto de ley no llega al Congreso. Me parece una situación insostenible e incomprensible. Y pido al Banco Central que sobre tal materia -muy fundamental para éste-, haga los esfuerzos que estime convenientes.

Por otra parte, deseo señalar que, tal vez, cuando se termine la última operación importante en materia de deuda subordinada, sería muy interesante que el Consejo del Banco Central pudiera plantear al Senado o a su Comisión de Hacienda, el resultado final de la aplicación de una ley en que al Congreso le correspondió una participación muy decisiva. A mi juicio, con la operación que se halla en trámite en este instante, prácticamente se va a cerrar ese capítulo en lo significativo.

Por último, deseo referirme a la apertura de la cuenta de capitales. El artículo 49 de la Ley Orgánica del Banco Central establece que éste estará facultado para imponer, de acuerdo con el procedimiento indicado en el artículo 50, restricciones a las operaciones de cambio internacionales. Este último precepto dice: "Las restricciones contempladas en el artículo anterior sólo podrán ser impuestas mediante acuerdo de la mayoría del total de los miembros del Consejo, fundado en la circunstancia de exigirle la estabilidad de la moneda o el financiamiento de la balanza de pagos del país, y por un plazo preestablecido que, como máximo, se extenderá por un año. Dicho acuerdo podrá ser objeto de veto por el Ministro de Hacienda, en cuyo caso la respectiva restricción sólo podrá ser adoptada si cuenta con el voto favorable de la totalidad de los miembros del Consejo."

En síntesis, toda restricción es una excepción. La norma de la Ley Orgánica del Banco Central apunta precisamente a la libertad de operaciones de cambios internacionales.

Sin embargo, cuando uno analiza este procedimiento -si bien ha habido avances año a año-, se da cuenta de que las restricciones nuevamente se han

establecido como una especie de norma y que levantarlas constituye una noticia, mientras que, de acuerdo con el espíritu de la ley, la noticia debería ser el establecimiento de una restricción.

Frente a ello, me pregunto: ¿hasta qué punto están comprometidos la estabilidad de la moneda o el financiamiento de la balanza de pagos -después de escuchar al señor Presidente del Banco Central me quedo muy tranquilo-, si ambos factores están muy asegurados?

Por eso, no veo por qué en un cuadro de estabilidad de moneda y de financiamiento de la balanza de pagos tan favorable, como el planteado por el señor Presidente del organismo contralor, subsisten restricciones que solamente se pueden imponer ante peligro de ambas variables.

Nunca antes hemos tenido una moneda más estable y un financiamiento de la balanza de pagos más seguro y, por lo tanto, nunca antes en Chile han sido tan fuertes las condiciones para no imponer restricciones a los movimientos de la cuenta de capitales. Sin embargo, éstas subsisten. Y si en un panorama tan favorable como el actual las restricciones excepcionales permanecen, entonces uno puede pensar que, en la práctica, éstas dejan de ser excepciones y se transforman en normas.

Del mismo modo como se empieza a notar una complacencia respecto de que la inflación de 5,5 por ciento es suficiente -comparto con el señor Presidente del Banco Central en cuanto a que se trata de una meta permanente-, también surge una especie de acostumbramiento del país a las restricciones en las operaciones de cambio. En el pasado, nos acostumbramos a que tener divisas constituía delito, en circunstancias de que Chile era un país abierto.

Pienso que el cumplimiento del espíritu de la Ley Orgánica en materia de apertura de cuentas de capitales es un aspecto fundamental.

Ésas son algunas de las preguntas que deseaba formular al señor Presidente del Banco Central o a los Consejeros, según lo estimen conveniente.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, lamento no haber contado con los antecedentes proporcionados por el Banco Central con anterioridad para examinarlos con mayor detenimiento, pero, en todo caso, las explicaciones del señor Presidente de dicho órgano son bastantes completas.

En general, resulta justo manifestar la sensación de que el Banco Central está dirigido por un equipo técnico de primera categoría y de mucho profesionalismo.

Mi afán, al realizar algunas observaciones, más que de crítica, apunta a completar lo expresado por algunos Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra y solicitar al Consejo de este organismo su opinión concreta sobre aspectos que se ponen muy de manifiesto en el informe, el cual es más claro que el de años anteriores.

Mi inquietud reside en que en nuestro país tenemos un Fisco con superávit que siempre arguye la necesidad de mantenerlo y, en consecuencia, debe obtener más ingresos que gastos como una necesidad concreta que no siempre está clara.

Lo que queda muy en evidencia, porque ya se dice con absoluta claridad, se refiere a un déficit del Banco Central. Por lo tanto, al consolidarse estas situaciones, el superávit fiscal deja de existir o no es tal y, en todo caso, pasa a ser indispensable para cumplir un objetivo distinto del que habitualmente se plantea, es decir, pasa a ser un elemento indispensable para soportar las consecuencias de un Banco Central que tiene fuertes pérdidas.

De allí es que mi pregunta -obviamente que la respuesta no me la puede dar exclusivamente el señor Presidente del Banco Central, porque depende también del Ministro de Hacienda y del Gobierno- consiste en por qué no se clarifica, de una vez por todas, esta situación y por qué no la saneamos, si tenemos un Banco Central efectiva y realmente autónomo. Por lo menos un órgano contralor que tiene su propio capital y que puede manejarse con la libertad que la ley y la Constitución desean, está haciendo lo adecuado para cumplir con sus funciones.

Diferentes frases contenidas en el texto que fue leído establecen claramente el hecho de que el Banco Central, que debiera tener absoluta independencia respecto del Ejecutivo, en cierto modo no la tiene, porque su propia subsistencia depende de medidas que adopte el Fisco e, incluso, existe la posibilidad de que si no hubieran existido estos superávit fiscales, para los cuales inicialmente se buscaban otros pretextos, el Banco Central no podría cumplir sus fines en estos momentos. Al respecto, algunas oraciones lo anuncian concretamente: "Finalmente, la debilitada situación patrimonial del Banco Central también presenta un riesgo latente, pues en situaciones de crisis ésta puede comprometer la capacidad de maniobra del Banco y afectar la percepción de viabilidad de sus políticas y con ello,

la eficacia de las mismas.". También se agrega que "el Ministerio de Hacienda y el Banco Central plantearán pronto una propuesta de solución para revertir este problema.". Ojalá sea así, pues durante mucho tiempo se sostuvo que el gran problema del Banco Central era la deuda subordinada, lo cual, de alguna manera, se ha solucionado y es digno de someterse a un análisis más completo.

La gran dificultad del Banco Central, más allá de lo señalado por el Senador señor Piñera, ha radicado en el hecho de que el Fisco le debe cuantiosísimas sumas de dinero que no devengan intereses y que estaban en una situación muchísimo peor que la llamada deuda subordinada.

Quisiera saber si el Banco Central, a pesar de la situación de déficit en que hoy se encuentra, se siente con la libertad necesaria para actuar y cumplir con sus funciones. También, ¿hasta dónde permitirá este tipo de gestiones hacer una clarificación que, a mi juicio, es indispensable para que el Banco cumpla su verdadera función? En mi opinión, de esta situación derivan algunas consecuencias que probablemente afectan la economía.

Por otra parte, ¿hasta dónde piensa el Banco Central que con una valorización del peso, que varía desde un 4 hasta un 6 por ciento anual, podrá Chile seguir manteniendo su política de exportación? Los exportadores -no quiero hacer totalmente mías sus apreciaciones- indican que se está produciendo un claro desequilibrio en la generación del producto del país, debido a que las actividades no transables generan cada vez más una mayor parte del producto, en tanto que las transables estarían debilitándose. Resulta evidente que si seguimos manteniendo las apreciaciones del peso en la proporción indicada, llegará un momento en que las actividades transables, probablemente, no podrán cumplir la tarea que han tenido hasta ahora, cual es la de ser verdaderas máquinas o motores de nuestra economía. Y esto me lleva a pensar un poco en que la apreciación del peso y las circunstancias especiales en que se maneja nuestra economía nos pueden conducir, en algunos aspectos, a enfrentarnos a problemas tan agudos como el de la "burbuja" -que tanto se comentaba en Japón-, aunque, quizás, no al extremo en que se dio en dicha nación. Pero se hace evidente, en la medida en que uno viaja dentro de América Latina, que en Chile se está produciendo una inflación absolutamente desproporcionada en los precios de los bienes raíces. Al respecto, quiero saber cuál es la apreciación del Banco Central sobre el particular. Es indudable que actualmente el valor de la propiedad raíz en Chile es mayor que en Perú, en Colombia, en Ecuador y en otros países de América, y yo diría que en algunos casos

es más elevado que en los propios Estados Unidos, aunque, ciertamente, está todavía muy distante de los precios monstruosos a que llegó en Japón, los que estuvieron a punto de precipitar una crisis de gran magnitud.

Obviamente, coincido con el Banco Central en que no debemos darnos por satisfechos con los logros obtenidos en materia de inflación, porque, aunque son muy importantes, es necesario realmente aspirar a la estabilidad total. Por otra parte, no nos podemos desentender de que la baja de la tasa de inflación en Chile es coincidente o tal vez inferior, en términos proporcionales, a las que se han producido en la economía mundial. En consecuencia, no se trata de un fenómeno aislado de nuestro país. Si bien es cierto que afortunadamente todavía tenemos tasas de inflación inferiores a las de algunos países de Latinoamérica, en general los demás países de este continente han bajado sus tasas de inflación más que nosotros, en términos proporcionales. De ahí que, creo, debemos seguir realizando esfuerzos al respecto.

En este punto, coincido con la referencia que se ha hecho al ahorro. Sobre el particular, sería bueno pensar que, en vez de dar prioridad a la eliminación de la normativa actual que facilita el ahorro privado, convendría extenderla más bien —como lo he dicho en otras oportunidades— a las capas medias y bajas de la población, a fin de estimular y premiar su ahorro. Los estímulos al ahorro que hoy existen en el país son habitualmente de orden tributario. Y, si bien considero que en general han sido útiles para nuestra economía, ellos no existen para las clases bajas y medias, que tienen bastante espíritu de ahorro, pero que se desalientan porque no reciben absolutamente ningún estímulo de parte del Estado. Y yo creo —me gustaría conocer la opinión del Banco central al respecto— que cuando se hace referencia a este esfuerzo de ahorro, debiéramos dar todo lo que esté en nuestra mano por facilitar el que hacen, precisamente —aunque parezca curioso—, los pobres. Y esto no es una ilusión. Pensemos (nos olvidamos muchas veces de ello) que en nuestro país existen alrededor de ocho millones de cuentas de ahorro —la mayor parte, en el Banco del Estado—, de las cuales hay varios millones absolutamente activas. Y esos ahorros de las clases más modestas no tienen estímulos de ninguna naturaleza. Entonces, cuando pensamos en un mayor esfuerzo en esta materia, yo digo que debemos encararlo, evidentemente, quienes tenemos más medios, pero debemos facilitarlo, premiarlo y estimularlo en la gente más modesta, que con tanto sacrificio lo hace.

Tales son, por el momento, las observaciones que me merece esta compleja y extensa materia.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, en primer lugar, hay que congratularse de haber tenido esta sesión en la cual el Presidente y el Consejo del Banco Central nos rinden su cuenta anual. Yo quiero felicitar al Banco Central por la tarea cumplida, que está, creo, dentro de lo que le impone su ley orgánica, pero fundamentalmente, por el resultado de su accionar para la política económica en su conjunto.

Creo necesario destacar los frutos de esa política y tratar de llegar a alguna conclusión. No me cabe la menor duda de que la economía está sana, de que está yendo por el buen camino. Y, muchas veces, las críticas que se formulan al Gobierno por lo que hace o lo que no hace en lo que se refiere a su política económica, como también algunas de las críticas que pudieran hacerse al Banco Central, no tienen fundamento. Me quedo con lo que se está haciendo, no con las críticas que se formulan en el último tiempo, como las relativas a por qué no se dispone de recursos, por qué hay que compensar alguna caída de ingresos, por qué es preciso financiar algunos proyectos concretos que el país tiene que llevar adelante, como su reforma educacional, etcétera. Entiendo que desde el punto de vista de la Oposición pueda hacerse ese tipo de observaciones, pero no las comparto, porque el resultado está avalando lo que sucede en el país, que es positivo.

Si uno analiza la seriedad de las predicciones que hemos oído en esta Sala en cada uno de los siete años en que el Banco Central ha venido a dar cuenta al Senado, realmente no puede sino creerle. El año pasado, su Presidente nos dijo que el país podía aspirar a una tasa de inflación del orden del 5,5 por ciento, y estamos *ad portas* de cumplir esa meta, con una tasa de desempleo cercana al 6 por ciento. Nos dijo que habría una buena evolución de los salarios reales; una tasa de crecimiento de entre 5 y 6 por ciento —también se va a cumplir—, con tasas de inversión del orden del 27, 28 ó 29 por ciento, que es más o menos lo que estamos alcanzando y lo que se anuncia para el próximo año. Incluso, nos hizo alguna observación sobre el tema del ahorro —efectivamente se cumplió—, haciendo ver la necesidad de tomar medidas para reforzar esa área, donde podíamos llegar a tasas del orden del 24 por ciento, etcétera, etcétera.

Yo leo la cuenta del Banco Central y creo que la tarea se está cumpliendo, y bien. Por supuesto, no es sólo tarea del Banco Central, sino del país en su conjunto en el manejo de su política económica.

También debemos tomar con mucha seriedad las proyecciones que se hacen para el año 1998, que son perfectamente compatibles con lo que ha sucedido en 1997. Y en ese sentido, creo que las tasas de inflación esperada de 4,5 por ciento; el crecimiento del producto bordeando el 7 por ciento; las tasas de inversión del 29 por ciento y las de ahorro del 24 por ciento, con una proyección de precio del cobre bastante razonable —97 centavos la libra—; un crecimiento de exportaciones que más o menos se mantiene dentro de lo que ha sido nuestra proyección para el próximo tiempo, de 7,5 por ciento en términos de volumen, más el tema del manejo de nuestras cuentas de capital y el déficit en cuenta corriente en relación al producto de 4 por ciento, dan cuenta de una política realmente coherente. Luego, no nos queda otra cosa que seguir reafirmando y llevando adelante todas las acciones que sean necesarias para que tanto el Banco Central como el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, cumplan las metas programadas.

Ahora, también quiero hacer algunas observaciones que, creo, estaban en la exposición hecha por el señor Presidente del Banco Central. En el último tiempo, he escuchado a algunos economistas referirse a la conveniencia de tener una inflación programada y de no tender a su reducción porque no sería adecuado para el manejo de la economía del país. Incluso, se habla de mantener inflaciones del orden del 5 por ciento, porque intentar bajar esa cifra sería forzar demasiado la economía. En este punto, me inscribo más en la tesis del Instituto Emisor, en el sentido de no ser complacientes ni creer que, por haber llegado a tasas del orden del 5 por ciento, no debemos seguir haciendo esfuerzos por llegar a una tasa de inflación razonable a nivel internacional. El señor Presidente del Banco Central nos dio algunos datos de cuáles son en estos momentos las tasas promedio de inflación, tanto en los países de América Latina como en el mundo, y la tendencia en todos los países es a seguir incrementando las políticas encaminadas a buscar la estabilidad de precios. Por lo tanto, yo no me inscribo entre aquellos que pretenden creer que es bueno mantener una inflación querida de 5 por ciento o que bajar del 5 por ciento puede poner en riesgo el manejo de la economía; al contrario. Y considero que además, como lo decía muy bien el Senador señor Piñera, el Banco Central estaría dejando de cumplir con las normas que le impone su propia ley orgánica si pretendiera ser complaciente con el tema de la inflación. Creo que, en tal sentido, hay que estar permanentemente

buscando cómo eliminar dicho elemento, que, sin discusión, es distorsionante en la economía, a esos niveles de inflación.

Otro tema que debemos tratar es el patrimonial. En mi concepto, tiene que preocuparnos. Y encuentro razón al señor Presidente del Banco Central cuando sostiene que la situación patrimonial de esta Institución también presenta un riesgo latente, pues, en situaciones de crisis, puede comprometer la capacidad de maniobra del Instituto Emisor.

Es cierto. Pero tampoco podemos buscar una fórmula en el sentido de plantear la existencia de una cuestión de irresponsabilidad en el manejo del Gobierno y del Banco Central.

El problema patrimonial del Instituto Emisor se arrastra históricamente; y él debe afrontarlo. Primero está su deuda de arrastre, desde la crisis financiera del año 1982, que lo lleva a hacer una pérdida patrimonial constante, que además se traduce en la deuda que tiene el Fisco con el Banco Central, a una tasa de interés nominal de uno por ciento.

Es efectivo. Pero no se trata de un hecho -y quiero ser bien claro- producto de lo que pudo haber sido la gestión del Instituto Emisor en los últimos siete años o de la política del Gobierno durante ese período. Se trata de una acumulación de problemas, la que continúa persistiendo, porque el Banco Central tiene que cumplir funciones que a lo mejor debiéramos evitar; por ejemplo, la mantención del tipo de cambio o la cuestión de la deuda subordinada.

El problema de la deuda subordinada no se ha resuelto ni siquiera por el hecho de que hayamos logrado negociarla en su totalidad. En mi opinión, es muy positivo para el sistema bancario lo que se ha obtenido con la aplicación de la ley sobre deuda subordinada. Y quiero felicitar al Banco Central, porque toda la negociación de un asunto tan delicado se ha llevado con tal transparencia y responsabilidad, que hoy nadie puede alzar la voz para reclamar que el Instituto Emisor ha procedido en forma descuidada respecto del tratamiento de una deuda nominal de 4 mil 200 millones de dólares entre la banca y el Banco Central, para traducirla en un proceso de estabilidad, en que este último tiene que hacer su pérdida.

Y ello también tenemos que registrarlo en el tema patrimonial del Instituto Emisor. Porque no sólo se trata del hecho histórico, sino también de la circunstancia de que debe reconocer su pérdida, por un motivo que también tiene su

raíz en la crisis financiera de 1982 y no en la gestión del Banco Central, como tampoco en la gestión económica del Gobierno en relación con el Instituto Emisor.

Ahora, eso no quiere decir que el problema no deba afrontarse. Tiene que afrontarse. Porque, de acuerdo con lo que ha señalado su Presidente, es necesario que el Banco Central tenga una posición más sólida, para evitar que, en un período de crisis, cualquier situación en que deba actuar pueda ponerlo en un estado de emergencia que lo obligue a buscar soluciones en ese momento.

Sé que el señor Ministro de Hacienda y el Banco Central están estudiando en este instante el tema patrimonial, con el objeto de buscar una solución. Y lo considero positivo y conveniente. Es conveniente incluso desde el punto de vista del diseño de las políticas macroeconómicas del próximo tiempo.

Espero que podamos colaborar en el Parlamento una vez que se traigan las medidas concretas para solucionar la cuestión patrimonial del Banco Central, que no se va a resolver en la medida en que exista la distorsión del tipo de cambio, en que el Instituto Emisor deba recurrir al mercado para buscar títulos cuyo costo diferencial entre tasa de interés de colocación y de captación es negativo. Pero ése es un tema sobre el cual debemos ponernos a trabajar.

Por otro lado, el Honorable señor Piñera formuló preguntas sobre el proyecto de aranceles.

Creo que es bueno. Por supuesto, el Banco Central puede dar algunas ideas. Pero me parece que la interrogante debemos plantearla al señor Ministro de Hacienda, y fundamentalmente al Gobierno, al que le corresponde decidir cómo afronta el asunto de los aranceles.

Considero que, si bien existe una voluntad bastante generalizada en cuanto a la necesidad de buscar la manera de reducir nuestros aranceles, también precisamos mayor colaboración de la Oposición para lograr una salida.

No me parece que, tocante a la política económica, debamos tomar las decisiones que la Oposición pretende imponernos. El Gobierno es el responsable frente al país. La Oposición puede formular observaciones. Se podrá traer aquí el proyecto para aprobarlo o rechazarlo. Pero no es admisible un cogobierno económico entre la Oposición y el Ejecutivo.

Cuando la Oposición esté en el Gobierno podrá hacer el mismo reclamo que yo estoy efectuando ahora.

En materia económica, me quedo con lo hecho por el Ejecutivo y no con lo que me han recomendado algunos personeros de la Oposición.

El señor PIÑERA.- ¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- No, señor Senador, porque estoy refiriéndome al planteamiento del señor Presidente del Banco Central.

El señor PIÑERA.- Seré muy breve.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Se la concederé al final de mi exposición.

No sé si Su Señoría se ha sentido tocado.

El señor DÍEZ.- ¡El Honorable señor Piñera no habla nunca de economía...!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡Jamás...!

El señor PIÑERA.- Seré muy breve, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Bueno. Si Su Señoría desea una interrupción, se la concedo, con la venia de la Mesa.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Muchas gracias.

Primero, deseo reiterar al Honorable señor Andrés Zaldívar que, hasta que deje de ser Senador, mi política será siempre concederle las interrupciones que me solicite.

En segundo término, deseo hacer una mera aclaración.

Lo único que estamos pidiendo al Gobierno -me parece perfectamente legítimo- es que, si considera bueno bajar los aranceles, envíe el proyecto de ley, en las condiciones que quiera. Porque si el señor Ministro de Hacienda dice que se deben bajar los aranceles, porque es fundamental, y no envía la iniciativa pertinente, para mí es incomprensible.

Además, entiendo que la Constitución habla de las urgencias: la “Simple”, la “Suma” y la “Discusión Inmediata”. Ésas son las positivas. A ellas debemos agregar las urgencias negativas: las cosas heladas, frías y congeladas.

Realmente, es algo muy novedoso.

Gracias, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Quiero decir al Honorable señor Piñera que cuando él sea Ministro de Hacienda le voy a recomendar lo mismo que estoy recomendando ahora: no puede traerse al Parlamento una materia tan delicada como los aranceles si no existe un consenso mínimo.

Cuando se trajo la política de aranceles en 1991, efectuamos una negociación.

El señor PIÑERA.- ¡Aquí!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Claro. Y la resolvimos en 24 horas.

¿Qué se hizo ahora? Se trató de buscar un consenso. Pero no hubo acuerdo. Y no podíamos llegar al Congreso con un proyecto sobre el cual no había acuerdo en principio.

Es factible discutir de qué manera perfeccionar la iniciativa, Pero no podemos llegar con una política de aranceles para debatirla aquí, incluso para ser rechazada.

No ha existido esa voluntad, a pesar de que en determinado momento creí que la había, porque el acuerdo se dio en mi presencia. Sin embargo, después se me informó que, en una reunión de la comisión política de cierto partido, se manifestó negativa a quien había llegado al acuerdo.

Por supuesto, no me parece que la política económica pueda manejarse así. Soy partidario de manejarla con mucha seriedad y responsabilidad.

En cuanto a los aranceles, soy partidario de rebajarlos, porque lo considero necesario para el país. He realizado todos los esfuerzos posibles para que ello llegue a plasmarse. Y espero que en un próximo tiempo se logre.

El manejo de la economía -insisto- debe definirlo el Gobierno más que la Oposición. Y creo que, incluso, eso está dentro del espíritu de la Constitución: el manejo de la economía lo debe tener el Gobierno, sin perjuicio del derecho de la Oposición a criticar o a formular los planteamientos que estime prudentes respecto de la política aplicada sobre la materia.

Por todas esas razones, estimo -y con esto termino- que el Banco Central ha dado una cuenta muy conveniente, muy clara, muy transparente. Y lo importante es que podamos implementar todas y cada una de las definiciones que aquí se nos han entregado.

He dicho.

El señor ROMERO (Presidente).- Hay seis señores Senadores inscritos.

Antes de continuar ofreciendo la palabra, quiero solicitar la anuencia de la Sala para que el Honorable señor Otero me reemplace en la testera.

Si le parece al Senado, así se procederá.

Acordado.

--Pasa a presidir el Honorable señor Otero, con el carácter de Presidente accidental.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, los antecedentes que ha proporcionado el Honorable señor Andrés Zaldívar son bastante elocuentes. Pero deseo enfatizar algunas cosas desde un punto de vista diferente.

Quiero felicitar a los señores Consejeros del Banco Central por el informe que nos han entregado a través de su Presidente y decir que, en sus aspectos centrales, él no es distinto de los rendidos el año recién pasado y el antepasado, no obstante que los personeros del Consejo, como sabemos, tienen distintas orientaciones y visiones, incluso políticas. Sin embargo, uno puede apreciar que ellas no constituyen obstáculos para mantener una visión permanente, una campaña sostenida, sobre todo para propiciar una exitosa política macroeconómica, desde el punto de vista del Instituto Emisor.

Muchos hacen historia y afirman que tal persona debe ser Consejero, porque no está representado cierto sector. Mi conclusión es la de que ello no es válido, debido a que se trata de una posición sostenida en el tiempo, cualquiera que sea el Consejero que llegue al Banco Central. Y la virtud y la relevancia de lo que aquí hemos escuchado radican en que, sea cual fuere el Consejero, existen una fuerza interior y una fuerza institucional que se han consolidado para aportar también al éxito macroeconómico que hemos alcanzado.

Por eso, felicito a todos y a cada uno de los Consejeros del Instituto Emisor, aparte del Presidente, por su política constante y persistente, que nos permite un crecimiento progresivo y seguro, y no a saltos, como algunos quisieran. Esa política tranquila, sólida y perseverante ha posibilitado conseguir los éxitos macroeconómicos.

Señor Presidente, deseo poner énfasis en algo que nos preocupa. Me refiero a las políticas macroeconómicas, y especialmente, dentro de ellas, a las políticas cambiarias, con relación al dólar.

Estoy cierto de que es clara la visión del Consejo del Banco Central sobre el particular. Y, por la exposición realizada, nos damos cuenta de que la valorización del peso y la desvalorización del dólar tienen que ver con las inversiones o con el financiamiento externo. La gran producción, fundamentalmente de cobre, para exportar nos genera una cantidad muy grande de dólares de retorno.

Y lo mismo los créditos externos, que se traducen en divisas y llegan a nuestra economía.

Hasta ahí, en mi concepto, las visiones son perfectamente concordantes, claras. Y a nadie le cabe duda de que nuestra enfermedad principal de que suba el peso y caiga el dólar se debe precisamente al éxito alcanzado en el orden internacional; la cantidad de dólares que ingresan y las exportaciones que realizamos nos producen una situación de esta naturaleza, fundamentalmente.

Podríamos a lo mejor, con algunos paliativos, como los que ha resuelto el Banco Central en determinados momentos, producir una relación más equilibrada y continua. Pero, al final, es tal el peso de nuestras exportaciones y de las inversiones que llegan al país, sumado a los créditos, que, indudablemente, lo que más abunda en Chile es el dólar. Por ello éste se deprecia y se valoriza el peso, producto de nuestro éxito económico.

Por consiguiente, estimo que las críticas deben enfocarse hacia la manera de evitar situaciones como las señaladas.

Ya en su oportunidad el Senador señor Errázuriz señaló acá el efecto indeseado que se genera por ejemplo cuando, para evitar los depósitos que exige el Banco Central, mucha gente importa productos a crédito, con bajas tasas de interés, para venderlos en el mercado nacional obteniendo tasas de interés más altas, que son las domésticas.

Pero esto también se ha registrado en la agricultura. Y, por supuesto, ha causado un tremendo colapso en el sector agrícola el hecho de que muchas personas estén importando productos de consumo agrícola comprados a crédito en el exterior. Ellas aprovechan esas facilidades y, prácticamente, venden aquéllos al contado en el mercado interno; el producto de esa comercialización queda en el país, donde se alcanzan tasas de interés más altas.

Son capitales golondrinas. Y me parece que sobre la materia habría que tomar resguardos, porque el daño que están provocando a la agricultura es importante.

No hace mucho tiempo, una persona me comentó que estaba embarcando trigo hacia Santiago y que la operación fracasó porque los compradores adquirieron el producto a crédito, a bajas tasas de interés, con las que ella no podía competir, por lo que debió volver con los camiones y guardar la mercadería en sus bodegas.

Ése es un problema grave, especialmente para las Regiones Octava al sur, que se dedican a las producciones tradicionales.

Se genera ese efecto. Y -reitero- ya lo había señalado el Senador señor Errázuriz. Imagino que Su Señoría tiene experiencia y, cuando necesita mercaderías importadas para sus supermercados, las compra a crédito, las vende al contado en el país y, por supuesto, da lugar a la formación de un capital, que utiliza aquí, a un interés mucho más bajo.

El señor ERRÁZURIZ.- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, con la venia de la Mesa?

El señor LAVANDERO.- Con todo agrado. Pero no crea, señor Senador, que mi afirmación es peyorativa. Sólo la hago para connotar el efecto que se está produciendo en ése y en otros campos.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Con la venia de la Mesa, tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, quiero felicitar al Senador señor Lavandero, porque comienzo a notar cómo está apreciando también el aporte que hacen los empresarios en política.

El señor BITAR.- ¡Y está aprendiendo a manejar supermercados, lo cual es más peligroso...!

El señor LAVANDERO.- No cabe duda, señor Presidente, de que en la Comisión de Hacienda -también yo, por supuesto- tomamos en consideración las palabras del Senador señor Errázuriz. Y después las pude constatar, igualmente, en los efectos en la producción agrícola del país, en especial cuando no existe ninguna defensa, porque otros empresarios se llevan parte de la comercialización, que influye más que el precio del dólar, en esta larga cadena, donde el productor recibe menos de un tercio del producto final. Y también en los insumos, en que, cuando baja el dólar, siendo el precio del trigo el 60 por ciento dólar, los productores deberían estar muy contentos; pero desgraciadamente no lo están, pues este efecto del 60 por ciento precio dólar no se traduce en baja por concepto de maquinaria ni de insumo alguno - como abonos, urea u otros-, ya que queda en manos de otros empresarios. Y el problema no está, entonces, en el Gobierno, sino en una disputa entre empresarios para dejar al productor la suficiente relación de utilidad que le permita sobrevivir.

Señor Presidente, me parece que hay otro tema de importancia que, seguramente por la extensión de la cuenta del señor Presidente del Banco Central, no ha sido abordado de manera suficiente.

Cuando se habla de ahorro, vemos que ciertos sectores -en particular de la Oposición, que representa, sin duda, a los grandes empresarios- insistentemente señalan que el ahorro debe hacerlo el Fisco. Empero, ninguno se preocupa de que el ahorro global también tiene como componente el ahorro privado. Y cuando el Estado ahorra un peso, los particulares, especialmente el sector empresarial, deberían ahorrar cuatro pesos, porque ésa es la equivalencia en cuanto al Producto. De éste, el sector privado, principalmente los grandes empresarios, dispone del 80 por ciento y el Estado solamente del 20 por ciento. Por eso, en lo que respecta al menor tamaño del Estado, Chile ocupa el cuarto lugar con relación a su Producto. De modo que seguir reduciendo el Estado, tal como lo ha señalado el Banco Mundial y lo han revelado todas las encuestas, no significa otra cosa que hacerlo más ineficiente. Porque cuando una empresa exporta, detrás se halla el Estado, con la capacitación, los caminos, los puertos, los aeropuertos, y las condiciones de vida de la población. Y que algunos grandes empresarios insistan en disminuir el tamaño del Estado, no implica sino que hacerlo ineficiente, incluso para los empresarios exportadores y para los que producen para la economía interna. En consecuencia, no se justifica esta monserga que se nos viene predicando año tras año, como un deporte fatalista, cuando, cada vez que se rinde una buena cuenta, se observa una pequeña espinilla del problema y no se advierte que la gestión de la cuenta, en un 99 por ciento, ha sido exitosa, progresiva, progresista, desde el punto de vista económico, como lo han sido todas las cuentas que hemos escuchado prácticamente en los últimos siete años. Sin embargo, hay gente que busca destacar la cosa pequeña y no los aspectos grandes, importantes, que son los que han permitido a Chile seguir avanzando. Después de leer las informaciones que a veces entrega la Oposición, da la impresión de que el país estuviera en pésimas condiciones y de que se va a producir un descalabro. Y cada vez que iniciamos la discusión de una Ley de Presupuestos se hace la misma crítica que el año anterior: ¡que habrá un caos, que el país crecerá en menor porcentaje, que el ahorro será todavía insuficiente! Y resulta que, transcurridos seis meses de habérsenos entregado la cuenta de la gestión presupuestaria de este año, no hay un solo Senador, de los que formularon tales anuncios, que haya reafirmado las tesis expresadas en su oportunidad. Seguramente los mismos Diputados y Senadores y gente de Oposición, cuando estudiemos el Presupuesto, van a repetir los argumentos del año pasado, sin haber sido capaces de haber evaluado la gestión presupuestaria que está aquí, prácticamente desde hace más de 20 días, y haber levantado su voz para decir:

"Señor, mea culpa; me equivoqué en lo que dije". Y lo que es más grave, volverán a tropezar en la misma piedra, y nuevamente recurrirán a los mismos conceptos fatalistas, sabiendo que son profecías que ellos desearían que se autocumplieran para beneficio de la Oposición, pero no del país.

Por eso, me halaga profundamente que la cuenta que, en conformidad a su Ley Orgánica Constitucional, debe rendir el Banco Central a través de su Presidente haya sido consecuente en el tiempo. Repito: no importa quienes conformen ahora el Consejo de esa entidad, sean de Derecha, de Centro, de la Democracia Cristiana, Independientes, o de donde fueren. Esto no ha variado. Ha sido una buena cuenta. Y creo que, después de las dos reuniones mensuales en las que hemos ido tomando el pulso a las tareas que va cumpliendo el Banco Central, debemos sentirnos reconfortados en el Senado porque, al final, cuando viene a rendir su cuenta, ésta es satisfactoria, lo que no solamente debería producirnos un agrado a nosotros, sino también un efecto moralizador, ético y, por supuesto, progresista en el país entero. Cualesquiera que sean las presiones, en el Banco Central hay quien cautela la mantención de las políticas macroeconómicas. Otra cosa es lo que se desprenda de su análisis, cuando estudiemos cómo se distribuyen estas políticas macroeconómicas. Abrigo serias dudas relacionadas con la injusta distribución del ingreso. Prácticamente estamos trabajando para los más ricos de este país, los que se llevan más del 62 por ciento de los recursos producidos, y aun así ni siquiera aceptan contribuir con un impuesto para mejorar las condiciones de vida de los sectores más postergados.

El señor OTERO (Presidente accidental).- ¿Me permite, señor Senador? Sólo deseo advertir que la hora de término de la sesión está fijada a las 13: 30, que ya son las 12: 50 y que hay cinco señores Senadores inscritos, sin considerar que faltan las respuestas del Presidente del Banco Central. Agradecería que, dentro de lo posible, se acortaran las intervenciones para que todos puedan hacer uso de la palabra.

Gracias, señor Senador.

El señor LAVANDERO.- Agradezco su preocupación, señor Presidente, pero lamento que no la haya tenido con los demás oradores, porque entonces cada uno habría adecuado su tiempo de mejor manera. Es injusto que a mí se me haga esta observación, en circunstancias de que quienes hablaron anteriormente lo hicieron con entera libertad. Sin embargo, lo entiendo, señor Presidente; es su función.

Finalmente, deseo señalar que se ha hecho cuestión aquí de los proyectos que rebajan los aranceles, como si el Ejecutivo hubiese contraído el

siguiente compromiso: "Señor, vamos a rebajar los aranceles", y punto. ¡Jamás ha dicho eso el Gobierno! Nosotros tampoco lo habríamos aceptado. Estamos de acuerdo con lo afirmado por el señor Ministro: aranceles compensados. Otra decisión significa ir achicando más el Estado y, por supuesto, dejar en la indefensión a cuatro millones de chilenos que aún están en la pobreza o cerca de ella, y a muchos otros que reciben menos del 5 por ciento del Producto, especialmente la clase media. Ya lo dijo -repito- el Banco Mundial al señalar que para que un país progrese debe tener un Estado fuerte, no un Estado débil, como algunos pretenden.

Por esas razones, doy término a mis palabras -y lo digo muy sinceramente- felicitando al Consejo del Banco Central, y por su intermedio, al Presidente del organismo, por la extraordinaria cuenta que nos ha entregado en esta oportunidad.

He dicho.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Debo advertir nuevamente que aún hay cinco señores Senadores inscritos y sólo tenemos tiempo hasta las 13: 30, y aún debe intervenir el señor Presidente del Banco Central.

Tiene la palabra el Honorable señor Bitar.

El señor BITAR.- Señor Presidente, aprovechando la presencia del Presidente del Banco Central y de los miembros del Consejo -a quienes felicito por la completa cuenta y la calidad del informe que hemos recibido-, quiero hacer una breve reflexión sobre la política cambiaria.

Pienso que estamos llegando a un punto que, tal vez, es uno de más delicados de la economía chilena para los próximos años: la situación de la política cambiaria. En el cuadro general, si se valora el proceso de avance de nuestra economía y se avizora dónde hay luz amarilla próxima a transformarse en roja, a ésta la encontramos precisamente en la política cambiaria. Si se analizan experiencias de otros países con una proyección exportadora y en los que se han efectuado revaluaciones de la magnitud de las llevadas a cabo en Chile, se comprobará que siempre han tenido un margen de variación que les permite sostener sus exportaciones de bienes y servicios. Y en este sentido Chile se está quedando claramente atrás, con efectos nocivos sobre la estructura productiva del país a mediano y largo plazo.

El Banco Central ha hecho un esfuerzo importante. Si se compara la política chilena con la de otros países latinoamericanos, la nuestra ha sido mejor. Por ejemplo, con relación al encaje y a los plazos para remesas de divisas, capital y

utilidades, hemos adoptado medidas que han sido útiles. No tengo más que reconocer ese manejo hecho hasta hoy. Sin embargo, en la proyección que hago hacia el futuro, tengo serias dudas en cuanto a estar entrando a una zona muy delicada para la economía chilena.

En ese sentido, entonces, hago esta reflexión porque cuando la escasez de divisas ha alcanzado caracteres álgidos, como ha ocurrido en diversas oportunidades en la historia de Chile, nosotros teníamos experiencia sobre la forma de enfrentarla. Pero es la primera vez que en la cuenta de capitales nos encontramos ante un cuadro de una expansión de esta magnitud de los recursos externos. Nunca en la historia nacional se había producido esta situación. Se ha manejado relativamente bien, pero si perdura, se torna delicada.

Por tanto, quiero consultar la opinión del Presidente del Banco Central -entendiendo que no puede ser muy extensa en esta materia porque sus apreciaciones también tienen incidencia sobre el propio mercado- acerca de qué reflexiones merece esta proyección hacia adelante, particularmente las propuestas que brevemente formularé en seguida.

Ante el hecho de que este año -según las palabras del Presidente del Banco Central- tendremos un déficit en la cuenta corriente del orden de 4 por ciento del Producto y, según nuestra proyección, un superávit en la cuenta de capital de cerca del 9 ó 10 por ciento, inusitado en nuestra historia, el país se enfrenta a una situación en que puede absorber un año o dos ese excedente, pero no por tiempo indefinido. Y lo que más está creciendo, y explica ese incremento en la cuenta de capitales, son los créditos que las empresas y los bancos están tomando afuera, ya que es mucho más fácil financiar en yenes o en marcos alemanes, a tasas muy bajas, y además con un proceso de fortalecimiento del dólar (se obtiene una tasa de interés negativa), en circunstancias de que aquí el pequeño y mediano empresario tiene que pagar una tasa de interés positiva y bastante alta. Y también están subiendo las colocaciones de ADR en el exterior.

Dentro de ese cuadro, pienso que las políticas que se están aplicando para enfrentar la situación cambiaria son débiles. Debemos implementar políticas más radicales para llevar el dólar a una posición que defienda la base productiva del país.

Al respecto, quiero señalar siete medidas que me parece útil e importante dejar consignadas en este debate.

Primero, se ha establecido un encaje del 30 por ciento, según lo convenido con Canadá, que ahora nos pone el techo, pues no podemos ir más allá de ese porcentaje. Pero podríamos extender el período del encaje de los 12 meses, que aplicamos hoy, a uno más largo y, por esa vía, reducir el diferencial entre las tasas internas e internacionales.

Segundo, el decreto ley N° 600, entre otras medidas, dispone que, en proyectos externos hasta el 70 por ciento pueden ser de créditos y el 30 por ciento capital propio. Creo que ha llegado el momento de que revirtamos esa situación, poniendo como condición 70 por ciento de capital propio y 30 por ciento de crédito externo. El ser menor éste presenta dos ventajas: las utilidades no aparecen castigadas por pago de intereses muy altos y los impuestos pagados son mayores, especialmente los que quedan en la minería del país, cuyas cifras son bajas; y además alienta el uso de capital propio, lo que es más estable en ese sentido.

Tercero, creo que, en el caso de los ADR, se debe considerar la posibilidad de fijar una cifra límite anual en que el país recurra al mercado internacional para captar recursos. De acuerdo con las cuentas generales, si no se quiere exceder mucho la cuenta de capital, se puede señalar, por ejemplo, que en 1998 se coloque afuera hasta mil millones de dólares en ADR, y que esa cifra se licite al igual como se hacía con la deuda externa. Así podría regularse un poco esto, sin provocar vaivenes tan violentos, que un día nos lleven en una dirección y, al siguiente, a otra.

Cuarto, propiciar una política -no tengo clara cuál- para incentivar las colocaciones de las AFP en el exterior. Se ha autorizado hasta el 12 por ciento; y hoy -según entiendo- se está colocando no más de 1 por ciento. Por consiguiente, otorgar o apoyo técnico o información, o buscar mecanismos que alienten una diversificación de portafolios internacionales en este terreno, me parece que también ayudaría.

Quinto, la Ley de Bancos, que acabamos de aprobar, debería igualmente ser un incentivo para que la banca pueda comprar bancos afuera, instalarse fuera y, por esa vía, revertir un poco este saldo neto tan alto en la cuenta de capitales.

Sexto, considero indispensable revisar la tributación a las remesas al exterior de intereses, que hoy es del orden del 5 por ciento; en cambio, el impuesto a las utilidades que se envían afuera es del 35 por ciento. De manera que resulta mucho más atractivo traer el dinero como crédito y remesar intereses pagando 5 por

ciento, porque, como utilidades, pagarían una tasa más alta. Creo que hay que reducir esta diferencia. Pienso que subir al 15 ó al 20 por ciento la tasa de impuesto al interés es importante.

Y por último, sin duda la adopción de nuevas medidas para incrementar el ahorro doméstico, lo que es imprescindible en períodos en que hay un desbalance como el que estamos señalando. Esta materia se encuentra contenida en el informe presentado y el Presidente del Banco Central ha hecho mención de ella. Me parece factible que se consideren medidas que, a veces, pueden ser difíciles, pero que, aplicadas por tiempos cortos, pueden contribuir a corregir la situación que nos preocupa; por ejemplo, subir la tasa de retención de los sueldos para incorporarlos a las AFP durante cuatro, seis meses o un año puede implicar un aumento del ahorro interno.

En síntesis, hay que adoptar urgentemente un conjunto de medidas que por cierto van más allá del Banco Central, pero que constituyen un rediseño de una política más radical, más sostenida, más firme, para enfrentar una situación que puede transformarse en una enfermedad o en blandeza aguda que deteriore nuestra base productiva de mediano y largo plazos. Creo que medidas como las que he sugerido sirven para mirar hacia adelante y hacer una reflexión. Y no quería dejar de señalarlas, dada la experiencia de quienes nos acompañan. Además, creo que sería útil para este debate recoger de ellos alguna reflexión, si fuera posible, sobre lo planteé, entendiendo las limitaciones que pueden tener en su expresión pública.

He dicho.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Solicito a los restantes Senadores inscritos - Honorables señores Errázuriz, Thayer, Horvath y Carrera- limitar sus respectivas intervenciones a cinco minutos, con el objeto de que puedan participar todos y de que el señor Presidente del Banco Central conteste las consultas.

La señora CARRERA.- De acuerdo, señor Presidente.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Muy bien.

Tiene la palabra por cinco minutos el Senador señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, trataré de hablar lo más breve posible, aunque no estoy de acuerdo con que se me restrinja el tiempo, el que no se restó a quienes hicieron uso de la palabra anteriormente.

En primer lugar, creo que es muy importante centrar hoy la discusión en las propuestas y no sólo en los análisis del pasado. He escuchado con gran atención el informe y me ha producido gran contento comprobar cómo algunas

observaciones que formulé hace tres, cuatro o cinco años -y algunas mucho más antiguas también- hoy han sido recogidas y son un lugar común dentro del discurso de prácticamente todos los Senadores. Y eso es bueno, porque significa que podemos construir, sobre la base de un diagnóstico común, las soluciones adecuadas para seguir avanzando aún mejor.

Quiero felicitar al Presidente del Banco Central por su informe, si bien echo de menos la información respecto a la disminución de las captaciones en UF, reemplazadas por captaciones nominales gracias a la desindexación de la economía, dato relevante que me habría gustado conocer.

Debo hacer presente que el propio informe señala que el precio del cobre ha sido mayor que el proyectado (112 versus 95 centavos de dólar la libra); que las exportaciones se explican fundamentalmente por un mayor volumen de las exportaciones de cobre en un 25 por ciento, mientras que las exportaciones no cobre sólo han crecido en 1 por ciento, situación que merece un análisis mucho más profundo; y que el déficit de la cuenta corriente de 3 mil 700 millones de dólares -del 4 por ciento- se encuentra en un límite -diría- apenas aceptable. Recuerdo que en este mismo Hemiciclo hace cuatro años, al analizarse un déficit muy inferior al actual -del 2 por ciento-, se decía que ya era tolerable y que no debía crecer. Esta situación viene siendo financiada por el ingreso de capitales al país, los que evidentemente debemos cuidar, y nos lleva a un análisis del todo diferente del hecho hasta ahora.

Los actuales problemas de nuestro país, más que de pobreza, son de saber administrar la riqueza. Y la riqueza del país es la que ha ido creciendo notablemente, y debemos aprender a administrarla en forma adecuada.

Sobre el particular, vale tener presente lo ocurrido con el Banco Central. Se añade que su déficit es en torno al 1 por ciento del Producto Interno Bruto. Las pérdidas del Banco Central se expresan en un patrimonio negativo de alrededor de 770 millones de dólares, que, en pocas palabras, significan pérdidas tan importantes que, si se hubiesen evitado -como oportunamente advertí que debíamos tratar de hacer cuando me di cuenta de que crecían rápidamente a causa de tener activos en dólares y pasivos en UF, mientras ésta crecía notablemente y el dólar, en cambio, no lo hacía en la misma proporción-, habrían permitido triplicar -quiero hacer hincapié en esta situación- el valor de las pensiones de muchas personas pobres y ancianas que hoy lo requieren. Con esto deseo ejemplarizar la importancia

que revisten esas enormes pérdidas del Instituto Emisor, que siguen produciéndose, pues las causas que las motivan no han desaparecido.

Ahora bien, para terminar con tal situación es necesario desindexar la economía, porque ella no puede seguir funcionando basada en dos monedas (la UF y el peso), como vengo señalando desde hace tiempo. Son valiosos y dignos de reconocimiento los esfuerzos desplegados por el Banco Central para desindexar la economía y poner fin a la UF y a los instrumentos de captación de corto plazo. Se debe seguir avanzando por el mismo camino lo más rápidamente posible, para evitar la causa principal que generan las pérdidas de la entidad emisora, como han reconocido aquí varios señores Senadores, lo que lleva implícito el reconocimiento de que no era demagogia ni populismo lo que desde hace años vengo predicando sobre el particular.

En materia de aranceles, puedo señalar que ellos resultan fundamentales para los efectos de hacer subir el tipo de cambio, al reducir su nivel. El hecho de mantener aranceles parejos e iguales puede que haya sido adecuado hace dos décadas, pero hoy día constituye un estorbo. Chile podría estar en el Libro de los Récords de Guinness fundamentalmente por tres cosas: la UF, los aranceles parejos y el sistema electoral binominal, los que no existen en ningún país del mundo. El contar con aranceles parejos e iguales equivalentes a 11 por ciento para las mercaderías, incluyendo los insumos, genera dos problemas muy graves: en primer lugar, la competencia interna de los productores nacionales se ve enfrentada a una externa, de quienes producen sin tener que pagar ese porcentaje por los respectivos insumos; segundo, al devolver dicho porcentaje, de acuerdo con su política exportadora -por ejemplo, son decenas de millones de dólares por concepto de exportaciones de cobre lo que se reintegra a CODELCO mes a mes-, el país debe necesariamente, como consecuencia de ello, enfrentar situaciones como las derivadas, por ejemplo, de la ley “antidumping” norteamericana, que considera cualquier devolución por parte del Fisco como una situación de competencia desleal. Así, lo ocurrido con los salmones, al devolver los aranceles por los insumos, se puede repetir también con la fruta, el vino o cualquier otro producto chileno de exportación. Y debemos prever esta situación con la debida antelación, puesto que puede ser grave.

Ahora bien, respecto del valor del dólar, es conveniente hacer notar que la apreciable ampliación de 9 a 12 por ciento de los márgenes para que las AFP puedan invertir en el exterior, no ha servido en la forma como el país esperaba. Y

ello es bastante lógico, porque fuera de Chile las inversiones no se hacen en UF. Ésta constituye un buen “edge”, una garantía, un promedio de promedios que permite correr un riesgo muy inferior. Además, los instrumentos que se deben comprar deben ser de primera calidad, y ninguno de ellos se transa en dicha unidad. Y como todos son muy seguros, los riesgos son muy bajos, y la rentabilidad esperada, por lo tanto, no puede ser muy alta. Consecuencia de ello es que continúa siendo más atractivo invertir en el país que hacerlo fuera de él, generando una enorme presión sobre el valor del dólar y el tipo de cambio.

No se trata de crear trabas, como señaló un señor Senador, para el ingreso de divisas al país, porque ello postergaría el desarrollo de nuestras enormes riquezas. El encaje, en mi opinión, está agotado, y en su lugar se deben buscar fórmulas para fomentar la salida de dólares, en lugar de impedir su ingreso.

Asimismo, es aconsejable dar un impulso importante, por la vía de constituir, por ejemplo, un banco para la exportación de bienes de capital, similar al “CGD”, de Inglaterra; al “COFASE”, de Francia; al “EXIMBANK”, de Estados Unidos, o al “HERMES”, de Alemania, permitiendo que Chile entre a una nueva etapa en el desarrollo exportador de bienes de capital con mayor valor agregado, incorporando inteligencia nacional, lo que además posibilitaría un aumento real de los salarios, es decir, sobre bases verdaderas y permanentes.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Perdón, señor Senador. Se ha excedido en su tiempo y le ruego, si le es posible, que trate de concluir su intervención.

El señor ERRÁZURIZ.- Estoy terminando, señor Presidente.

Es importante considerar, también, el déficit que le generan sus pérdidas al Banco Central, equivalentes a uno por ciento del Producto Interno Bruto, y consolidar el excedente fiscal, puesto que él no existe, no hay tal ahorro. Reitero: las cuentas del Estado deben necesariamente consolidarse. Y cuando ello suceda, permitirá comprobar que lo que en el Fisco aparece como excedente, en parte importante constituye pérdida en el Instituto Emisor. En consecuencia, al consolidar estas cuentas, nos percataremos de que en el Estado no existe tal ahorro. Por lo tanto, lo que sí debe hacer es disminuir sus gastos, para mantener el verdadero ahorro, lo que en la práctica está haciendo con cargo al patrimonio de la entidad emisora, que pertenece a todos los chilenos y ha significado la imposibilidad, por ejemplo, de aumentar las pensiones, como ya señalé.

Se debe fomentar el ahorro interno. Para ello sería de interés establecer sistemas de protección al trabajo y al cesante, creando un fondo de indemnización

semejante al CTS, que existe, por ejemplo, en Perú y en otros países, cuyos recursos son incluso más importantes que los dineros acumulados en los fondos de pensiones. Aquél se constituiría en forma paritaria entre trabajadores y empresarios con el excedente del aumento de salarios por sobre el IPC.

Para terminar, deseo hacer ver la importancia que reviste el déficit en la cuenta corriente, que se proyecta incluso con una ampliación, según se señala en el informe del Banco Central. Ésa es una voz de alerta para que todos los chilenos comencemos a preocuparnos de verdad por lo que está ocurriendo. Debiera elevarse el tipo de cambio, no por la vía de impedir la entrada de dólares al país, sino estimulando su salida. Lamentablemente, no escuché la referencia a las cuentas ambientales, que nos permitirían disponer de mayor información a fin de evitar que se creen impuestos, por ejemplo, a la minería y al desarrollo de nuestras actividades productivas para explotar nuestra riqueza. Si se reciben dólares, démosles salida fácil, rápida y expedita, en lugar de crear encajes que hacen subir la tasa de interés, lo cual incentiva la llegada de más divisas, deprime el tipo de cambio y se crea un círculo vicioso, en lugar de uno virtuoso.

Por lo tanto, insto al Banco Central y a los señores Senadores a que en la Comisión de Hacienda, o donde corresponda, comencemos a estudiar seriamente la forma de buscar la más rápida salida posible de divisas del país. Creo que no existe otra fórmula expedita y fácil que la de promover las exportaciones de bienes de capital, pues, al hacerlo, con un largo plazo de pago e incluso sin ningún subsidio, se colocarán dólares afuera, sin recibir a cambio la contrapartida en moneda extranjera. Como consecuencia de ello, continuará nuestro proceso exportador, subirá el tipo de cambio y el país entrará en una nueva etapa de desarrollo productivo y de exportación. Todo ello, junto con una baja de aranceles a cero para los insumos, o a 5 por ciento, por ejemplo, en forma escalonada en dos años, con adecuadas compensaciones, para cuidar los ahorros fiscales, lo que consecuentemente mantendrá el valor de la divisa en un nivel que permita sustentar nuestra política exportadora.

He dicho.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, sólo usaría de la palabra por cinco minutos si acaso se prorroga la sesión por un cuarto de hora, para permitir al señor Presidente del Banco Central dar respuesta a las observaciones formuladas.

De no haber acuerdo en ello, renuncio a mi derecho a intervenir.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la sesión por quince minutos.

Acordado.

Tiene la palabra el Senador señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, deseo hacer unas brevísimas consideraciones, aparte felicitar al Consejo del Banco Central y a su Presidente, no sólo por su exposición, sino por lo que ha hecho, que se refleja en ella.

Quiero formular un par de comentarios en relación con la segunda parte del informe que se nos ha entregado, referidos precisamente a dos puntos respecto de los cuales soy naturalmente bastante sensible: el funcionamiento del Banco Central y su apreciación sobre el empleo y las remuneraciones.

Evidentemente, uno constata con satisfacción en el documento -estoy haciendo la comparación entre los últimos siete meses de 1997 y el año anterior- que ha habido un mayor incremento del empleo, de la fuerza de trabajo, lo cual ha significado un descenso promedio en la ocupación, que se refleja en los cuadros que aparecen al final del texto. Sin embargo, hay un punto en el que me he permitido hacer una consideración cada vez que el Banco Central nos da su cuenta, esto es, que existe cierta contradicción entre la necesaria conveniencia de que los reajustes de remuneraciones se convengan en función de la inflación futura y las expectativas del crecimiento del producto, y no que ellos se resuelvan sobre la base de una inflación pasada.

Es sabido que el sistema legal vigente en la materia premia los ofrecimientos fundados en el ciento por ciento de la inflación anterior y los compromisos de aumento en igual porcentaje del IPC. De modo que resulta conveniente arreglar esta situación alguna vez. Para ello, ciertamente, se requiere -y en esto tengo cierta experiencia- de una gran credibilidad en la política que el Estado siga como tal, a través del Ministerio de Hacienda, del Gobierno y del Banco Central, para que se cumplan las metas de inflación futura. Si no hay esa credibilidad, sin duda, la presión social será inevitable en orden a pretender que los reajustes se otorguen sobre la base de la inflación pasada.

Deseaba aludir a tal situación y, al mismo tiempo, manifiesto con toda sinceridad que, a mi juicio, difícilmente en nuestro país existe otra institución - puede haberla- que posea más credibilidad que la presentada actualmente por el Banco Central, en cuanto a la consecuencia y firmeza con que él defiende sus puntos de vista. Por eso, pienso que una política estricta en la materia, en cuanto a su

defensa del valor de la moneda y de la inflación, contribuirá poderosamente a que la cultura laboral se pueda ajustar hacia un principio de contrato colectivo fundado en la inflación futura -y no en la pasada-, que es lo propio que debe acontecer cuando hay un ritmo decreciente de inflación.

He dicho.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, deseo sumarme a la felicitaciones por la seriedad del informe entregado por el Presidente y los Consejeros del Banco Central. Sin embargo -al igual como hemos señalado en ocasiones anteriores-, dicho documento contiene un serio vacío, recurrente, en lo que se refiere a los balances ambientales, siendo el Instituto Emisor el organismo pertinente para realizarlos.

Sabemos que respecto del bosque nativo y exótico, de los recursos de peces y mariscos, del suelo agrícola y de la minería, el Banco Central ha realizado estudios preliminares. Éstos, que incluso causaron gran escándalo, fueron de alguna manera silenciados, reestructurándose el Departamento de Estudios Especiales. Considero que estos análisis no pueden seguir ocultándose, porque, en el fondo, se crea una suerte de incertidumbre.

Se dispone de antecedentes que indican que las metodologías ocupadas no fueron las más felices, y, evidentemente, merecen un examen con mayor profundidad. Están los datos para ello. El catastro nativo se encuentra prácticamente determinado, y los estudios del Instituto de Fomento Pesquero, el censo agropecuario que se está llevando a cabo en estos momentos, en fin, permiten avalar que es posible realizar en forma periódica los balances ambientales y vincular una sana economía a un crecimiento económico, lo que se halla estrictamente relacionado con la cantidad y la calidad de los recursos.

Si uno revisa las tablas del informe, verá que las exportaciones de nuestros productos se vinculan en cerca de 80 por ciento con los recursos naturales. Por eso, solicito que sobre el particular haya un pronunciamiento o una visión hacia el futuro.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Tiene la palabra la Honorable señora Carrera.

La señora CARRERA.- Señor Presidente, también deseo adherir a los agradecimientos por el excelente informe que hemos recibido esta mañana.

Además, quiero manifestar mi preocupación por un asunto que en algunos países ha demostrado ser altamente corrosivo: el tráfico de dólares por parte de los narcotraficantes. El hecho de que haya podido ingresar cierto capital

proveniente de esa práctica -esto ha sido probado en los últimos tiempos- ha motivado la inquietud ciudadana. En tal virtud, me gustaría saber cómo el Banco Central ha enfocado el problema de los narcodólares que entraron a Chile o de los que más adelante pudiesen ingresar.

Hay un proyecto de ley en curso tendiente a otorgar nuevas atribuciones al Instituto Emisor, de manera tal que éste pueda hacer llegar información al respecto al Consejo de Defensa del Estado. En ese sentido, deseo saber cómo visualizan la calidad y el carácter de esas informaciones, y qué antecedentes es posible que proporcione el Banco Central para ayudar a que se evite la entrada de narcodólares a nuestro país. Además, quiero saber si hay nuevas medidas para el tratamiento de las casas de cambio que garanticen en forma más útil el control del ingreso de esos dineros.

El efecto que en la política, la moral y la economía de un país producen los grandes volúmenes de dólares provenientes del narcotráfico, tal vez, en el corto plazo podrá ser muy útil para algunos sectores. Pero, sin lugar a dudas, en el mediano y largo plazos ello presentará serios problemas. Este tipo de influencia se encuentra en toda la estructura de la democracia y en todo lo que es la estructura política, moral y delincencial de una nación, lo cual resulta altamente alarmante para nosotros, por cuanto es posible que tengamos cierta permeabilidad para la entrada de capitales de tal naturaleza.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Presidente del Banco Central.

El señor MASSAD (Presidente del Banco Central).- Señor Presidente, en primer lugar, deseo dar, en nombre del Consejo del Banco Central y de todo el personal de la entidad, nuestros agradecimientos por las favorables y positivas expresiones que hemos escuchado respecto del trabajo realizado por el Instituto Emisor. Personalmente, me preocuparé de transmitirles a todos los funcionarios, porque significan un gran estímulo para el cumplimiento de la tarea en que estamos empeñados.

En cuanto a la materia que nos ocupa, debo decir que hay tres temas que se hallan íntimamente conectados: el relativo al ahorro, el relacionado con dólar y el concerniente a la tasa de interés. Ellos se encuentran estrechamente vinculados entre sí porque en un país que busca un camino tan exigente de crecimiento y estabilidad como el que estamos siguiendo, se requieren cuidadosas acciones de

política económica para regular el gasto de la economía y hacerlo compatible con sus capacidades de crecimiento.

La tasa de interés ha sido destinada a esa tarea, por cuanto en la estructura institucional chilena no disponemos de un instrumento alternativo para tal efecto. Es posible imaginar que existen muchos, pero no es así. Por lo tanto, éste es el mecanismo que debe utilizarse para regular el gasto, ya que en este momento no hay otras opciones.

Sin embargo, al aplicar dicha fórmula se pone en peligro el equilibrio externo, porque la tasa de interés tiene por objeto regular el gasto en lo que respecta a nuestra capacidad de producción, mientras que el mercado internacional, que es atraído por las altas tasas de rentabilidad existentes en el mercado chileno -"¡esta niña se ha puesto muy buenamoza!"-, se presenta en grandes cantidades, como aquí se ha señalado con mucha claridad, a fin de invertir y quedarse en el país.

¿Qué ha resuelto el Banco Central frente a ese problema? Ha colocado algunos frenos prudenciales y razonables con el objeto de lograr que la composición del capital que ingrese al país no ponga en riesgo su futuro. Ello se ha hecho por la vía de desalentar los ingresos de capitales financieros de corto plazo y de no interrumpir los flujos de capitales de largo plazo: inversión directa e inversión de cartera.

A pesar de estas medidas prudenciales, los ingresos de divisas van más allá de lo que podemos absorber. El total de esos ingresos, sobre la base de la cuenta de capitales, se puede dividir, en términos generales, en dos partes: una de ellas va a financiar el déficit de la cuenta corriente y la otra la compra el Banco Central. El esquema de políticas funciona entonces sobre la base de destinar el instrumento con que se cuenta -la tasa de interés- a la regulación del gasto, mientras que el Instituto Emisor interviene en los mercados para paliar el fuerte ingreso de divisas, dividiéndolo en las dos partes aludidas.

Existen muchas posibilidades de acción futura, algunas de las cuales se han mencionado. El Senador señor Bitar indicó, concretamente, siete de ellas. Por razones de prudencia, no formularé comentarios específicos sobre el tema; pero resulta claro, para nosotros, que el flujo de capitales que se ha estado recibiendo durante estos años seguramente no va a ser permanente y que son necesarias medidas adicionales. En particular, hemos estado empeñados en estimular las inversiones chilenas fuera del país y hemos buscado la manera de dar señales de que, al menos, el Banco Central puede emitir, elevando el porcentaje del límite

máximo de las inversiones en el exterior por parte de las administradoras de fondos de pensiones, de 9 por ciento a 12, a pesar de que sabemos que la cifra que se registra en ello es de menos de uno por ciento.

¿Cómo se puede considerar este aspecto hacia adelante, para explicarlo en pocas palabras? En la medida en que se disponga de un margen de acción para la política monetaria, es decir, de que exista más ahorro, será posible un mayor destino de la tasa de interés a vincularnos con los mercados de capitales. Si se puede regular por otras vías el gasto de la economía, en especial estimulando el ahorro, será posible determinar, entonces, que la tasa de interés se dirija de manera preferente a conectar a Chile con los mercados internacionales y no se aliente, como hoy, el ingreso de capital.

Este conjunto de políticas es dable en el futuro, pero no hoy. Por ello, no apuntamos a la inflación cero, sino a una reducción gradual de ella. Si se intentara aquello, se requeriría usar instrumentos de manejo del gasto de los cuales se carece, para poder regular una situación interna y externa muy presionada por nuestras propias exigencias de desarrollo con estabilidad.

Así se cierra, señor Presidente, el círculo de las políticas a las que el Banco Central se ve forzado a recurrir en las circunstancias actuales. En la medida en que en el futuro sea posible perfeccionar estos instrumentos, se podrá también mejorar las combinaciones de estas políticas y el peso relativo puesto en la tasa de interés, por ejemplo, para manejar el gasto interno.

Quiero referirme asimismo a algunos comentarios acerca de la cuestión ambiental. El Banco Central, efectivamente, ha venido trabajando desde hace bastante tiempo en asuntos de esa índole. Y, por una filtración, un borrador sobre el tema forestal salió de la institución en carácter de informe oficial.

Debo puntualizar claramente ante el Senado que el primer informe oficial del Banco Central sobre materias ambientales, cuyo texto se encuentra ya terminado, se publicará en las próximas semanas. Trata de la disponibilidad de recursos en el campo minero. Porque aplicamos la política de no entregar documentos oficiales sobre aspectos en que no reunimos los antecedentes respectivos, a menos que éstos se encuentren avalados por los organismos que los elaboran. En el caso del sector minero, el catastro de los recursos ha sido preparado, de manera conjunta, por las entidades oficiales pertinentes.

Lo del patrimonio, señor Presidente, configura un elemento histórico, en verdad, que nos preocupa. Aquí se ha expuesto que el déficit del Banco Central

realmente forma parte del resultado global del Estado de Chile, lo que es correcto. De modo que resolver el problema patrimonial del Instituto Emisor no es sino el reconocimiento de hecho de la necesaria consolidación de los resultados de las instituciones del sector público, por lo que no debería significar ni una gran batalla de recursos que van de un lado para otro, ni una gran dificultad conceptual. Por tal razón, hemos llegado ya a un diagnóstico común con el señor Ministro de Hacienda, el cual espero que se pueda materializar en la forma de un proyecto de ley, para su pronto envío al Parlamento.

Creo que todo lo anterior cubre la mayor parte de los puntos planteados.

En cuanto a los aranceles, la posición del Banco Central es que mientras antes se puedan rebajar, mejor. Pero, como se requiere preservar el nivel de ahorro del país, es preciso que cualquier reducción arancelaria pueda garantizar el conservarlo. De otro modo, en vez de obtener un beneficio, se puede correr un serio riesgo.

Sobre cuál sea el manejo político del proyecto respectivo no es algo acerca de lo que el Banco Central pueda pronunciarse. Queremos mantenernos absolutamente al margen del debate político sobre estas cuestiones, porque una intervención en ese plano sólo pondría en peligro la autonomía y la credibilidad institucional.

En cuanto a la evolución del ahorro, deseo consignar que éste fue tradicionalmente muy pequeño en Chile. Los que hemos vivido la economía nacional de los últimos cuarenta y tantos años todavía recordamos las etapas del ahorro negativo en los años 50, que comenzó a pasar a positivo recién hacia fines de los 60; que volvió a ser negativo después, y que se transformó nuevamente en positivo hacia fines de los 80 y a comienzos de los 90. Pero, desde el momento en que se alcanzaron niveles algo superiores al 22 ó 23 por ciento -no quiero entrar en el detalle de las cifras, porque la revisión de cálculo que estamos efectuando implica algunas modificaciones-, o cuando superamos el 20 por ciento, nos estancamos. Y, si se desea seguir en una estrategia de crecimiento -la mejor del siglo- de 7 por ciento anual, con estabilidad, se necesita elevar el ahorro por sobre los niveles, ya tan altos, que se han alcanzado. Las tareas aquí son múltiples.

El Honorable señor Lavandero se ha referido reiteradamente sobre el particular. Y también lo han hecho, con sugerencias concretas, varios señores Senadores. Éste es un asunto en el cual reviste urgencia el tomar líneas de acción.

Repito que si bien las cifras de ahorro, tanto públicas como privadas, son muy altas, desde el punto de vista de la historia tradicional de Chile, igualmente cabe recordar que ponemos nuestros ojos en metas muy exigentes, mucho más allá de lo que ha sido tradicional en nuestra economía. Y, por lo tanto, tenemos que ser capaces de mostrar que ésta puede crecer establemente al 7 por ciento y realizar el esfuerzo de ahorro necesario.

Voy a contestar en privado algunas otras de las preguntas formuladas, señor Presidente, en particular aquellas sobre el narcotráfico. Estamos trabajando al respecto; pero, dado el carácter público de esta sesión, no me parece conveniente entrar en detalles. Encantado sostendré una conversación con la Honorable señora Carrera, para comentarle lo que llevamos a cabo en ese campo.

Con mucho gusto, además, se proporcionará al Senador señor Errázuriz la información que solicitó.

He respondido, al parecer, todas las interrogantes. En todo caso, creo haber cubierto aquí lo esencial de nuestras preocupaciones.

Lo que deseo reiterar es la convicción de que las metas que nos hemos propuesto para 1998 son perfectamente factibles con un esfuerzo colectivo, público y privado. Y confiamos en que la credibilidad ganada por el Banco Central en estos años sea uno de los elementos que nos ayuden a alcanzarlas.

El señor OTERO (Presidente accidental).- El Senado agradece la exposición del señor Presidente del Banco Central y la intervención que acaba de realizar.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Antes de levantar la sesión, ofrezco la palabra al Honorable señor Hormazábal, quien la ha solicitado para pedir una rectificación por parte de la Sala.

El señor HORMAZÁBAL.- En verdad, no me referiré a algún aspecto relacionado con el Banco Central. Se trata de que, conversando con el Presidente del Senado, Honorable señor Romero, he percibido que no advertí que en la Cuenta de esta sesión se otorgó el acuerdo solicitado por la Cámara de Diputados en cuanto a disponer el archivo de un proyecto ya aprobado por el Senado. Pido que se revise esa resolución y se solicite el pronunciamiento a la otra rama legislativa, ya que se trata de una iniciativa, acogida en primer trámite por el Senado, referida al cambio de nombre del aeropuerto de la ciudad de La Serena por el de “Gabriela Mistral”.

He hablado con diversos señores Comités, quienes han dado su asentimiento para solicitar dicha revisión.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición del Senador señor Hormazábal.

Acordado.

Por no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 13:35.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción